



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
132° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 ~ 2016
Martes 13 de Septiembre de 2016

En **Sagrada Familia**, 13 de Septiembre de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 14:35 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Preside la reunión el Alcalde Protocolar del Concejo Municipal, don **Pablo Luna Taguada**, Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**, Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**, Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**, Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**, Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. Aprobación de Acta n°126 Sesión Ordinaria, 12 de Julio de 2016.
2. Pendientes de aprobación Actas Ordinarias n°s 127°, 128°, 129°, 130° y 131° de 2016.
3. Pendiente de aprobación Actas Extraordinarias n°s 49° y 50°.
4. Aprobación de Acuerdos Acta Ordinaria n°131°, 6 de Septiembre de 2016.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Cuenta del señor Alcalde.
7. 9:30 hrs. Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM; doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas DAEM.

- ✓ Presentación y Aprobación de las siguientes Modificaciones Presupuestarias Área de Educación:

- 4ta. Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial.
- 5ta. Modificación Presupuestaria Subvención Mantenimiento.
- 6ta. Modificación Presupuestaria Subvención Pro Retención.
- 7ma. Modificación Presupuestaria Proyecto Fondo Descúbreme.
- 8va. Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.
- 9na. Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

8. 10:30 hrs. Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud, don Eduardo Poblete Navarro, Encargado de Finanzas Depto. de Salud.

- ✓ Presentación y Aprobación Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, Área de Salud, año 2016.

9. INCIDENTES.

Alcalde Protocolar, comunica, en ausencia del Alcalde Titular debo presidir yo hoy la reunión...

Concejala Toledo, pregunta, ¿Por qué se ausentó el Alcalde?

Alcalde Protocolar, responde, no lo sé Concejal, no puedo dar respuesta yo, a lo mejor el Administrador Municipal nos puede explicar la ausencia del Alcalde.

Administrador Municipal, responde, el señor Alcalde asistió a una capacitación en Santiago, la cual estaba establecida hace tiempo respecto a la educación pública y los impactos que tenga el Municipio rural, así es que tuvo que asistir hoy a las 9:30 horas.

Concejala Hernández, señala, sí esta capacitación estaba hace mucho tiempo él debió haber comunicado antes sobre esto.

Administrador Municipal, responde, él decidió el día viernes, cuando ustedes ya estaban citados.

Concejala Hernández, por eso le digo, si estaba agendada con anticipación él debió haber comunicado que hoy no estaría, porque tenemos temas importantes que tratar.

Alcalde Protocolar, una segunda explicación, también Enzo tiene mayor información, tengo entendido que el Abogado está en representación de la Municipalidad, en la Corte Suprema, respecto al Juicio que existe con La Fortuna.

Administrador Municipal, sí, así es, efectivamente, el Asesor Jurídico se encuentra en la ciudad de Santiago, alegando una causa de la Municipalidad de Sagrada Familia con La Fortuna, Causa Rol 41022-2016.

Alcalde Protocolar, partimos con la tabla...

Concejala Cruz, interviene, a propósito presidente respecto al Abogado, tengo entendido no sé si hoy día se irá a dar cuenta sobre la Causa de don Fabián Arancibia, dará cuenta de eso.

Administrador Municipal, responde, la próxima sesión de Concejo cuando asista el Abogado, vamos a pedir que nos informe.

Alcalde Protocolar, partimos con la aprobación del acta n°126 sesión ordinaria del 12 de Julio de 2016, me imagino que está ordenada.

Concejala Hernández, antes de iniciar quisiera que se hiciera de una manera distinta, a mí como persona me conmovió y uno como persona debe poner la parte de sentimiento y corazón a todo lo que hacemos, creo que para cada uno de nosotros fue un detalle que no nos quitara un poquito de tiempo, lo que ocurrió el fin de semana con el Alcalde fallecido de la Municipalidad de Río Claro. Los que estamos insertos en este mundo Municipal, sabemos que el trabajo es arduo y lo que a él le ocurrió es un hecho lamentable para la familia, cuando un hombre tan joven muere, más cuando está en un servicio activo como es el sector Municipal. Creo que nosotros como Concejales debimos habernos hecho presente, yo lamenté y a la

señora Blanca le consta que llamé el día lunes muy temprano, para ver que hacíamos nosotros como Concejales en relación a eso, si mandábamos una carta, si asistíamos o nos uníamos como Concejales. Yo creo que esto no nos debe mantener al margen, es un Municipio que pertenece a la región del Maule, por lo tanto nosotros debimos ser parte. Yo llamé a las 8:20 horas me atendió el fotógrafo del Alcalde, me dijo que no había llegado nadie, luego cuando me contacté con la señora Blanca, él Alcalde ya se había ido, yo creo que aquí el líder de nuestro Municipio es él como primera autoridad, por eso lamento que no esté en esta reunión, nosotros como Concejo debimos haber estado presentes, tal vez se puede decir que es una decisión personal, pero también debimos hacerlo porque él era parte de un Municipio. Yo creo que iniciar esta reunión con una oración, independiente de la religión que cada uno profese, Dios es el mismo; creo que en estas fechas o en el momento que sea es doloroso cuando un padre parte, un miembro de la familia parte, sabemos que hay una vida después de la muerte, pero aun así es doloroso. Entonces, partir de una manera distinta este Concejo, por respeto a él, quien fue una figura pública, un hombre de bien. Perdone Alcalde Protocolar que me tome estos minutos, pero creo que es necesario, eso nos dignifica como personas porque nos hace tener vivos los sentimientos y poner el alma en lo que nosotros hacemos, porque no podemos estar ajenos al dolor de una comunidad y de una familia. No sé si hacemos una oración o un minuto de silencio.

Alcalde Protocolar, responde, no sé, es mejor un minuto de silencio en memoria de don Claudio Guajardo Oyarce, Alcalde de la comuna de Río Claro, quien falleció en trágicas circunstancias este fin de semana. Nos ponemos de pie y hacemos un minuto de silencio en memoria de don Claudio Guajardo Oyarce.

El Concejo Municipal toma un minuto de silencio en memoria de don Claudio Guajardo Oyarce, Alcalde de la comuna de Río Claro.

Alcalde Protocolar, muchas gracias Concejales por permitirnos esto, si quieren hacemos una ronda para que los señores Concejales opinen y digan algunas palabras en memoria de don Claudio.

Concejal Jorquera, comparto lo dicho por mi colega Anselma, no porque esté muerto pero compartí en rodeos con él, al igual que con Luciano Vásquez, apoyaba todos los deportes, hará mucha falta para que Cumpeo siga creciendo, de verdad.

Concejal González, también lo conocí, compartí un par de veces con él, persona grata para tratar, con espíritu joven, fuerza a él y a su familia en especial, para la comuna que trabajó para ellos.

Concejal Toledo, yo comentaba ayer en el desfile de Lo Valdivia con el Concejal González, que hubiese ido al funeral pero tuve que ir dos veces a Curicó, como soy agricultor estamos echando líquido, toda la familia de él pertenecía a la política, se siente, pero hasta ahí era el momento de él, como nos puede suceder a cualquiera.

Concejal Jorquera, cuando me di vuelta yo la otra vez fueron muchos más metros que ese accidente, y salí con un par de rasguños nomás.

Alcalde Protocolar, no era su hora.

Concejal Cruz, bueno no fueron muchas las veces que compartí con el Alcalde de Río Claro, pero distinguía en él, que era un hombre democrático, era un hombre que permitía la participación de toda la gente, un hombre creativo y austero, eso se notaba así a simple vista, trascendían esas virtudes en él. Razón por la que creo se ha perdido un gran político dentro de la región, ojalá la actitud de él les sirva a otros Alcaldes que lisa y llanamente se llevan los Municipios para sus casas, que gobiernan sin dejar participar al resto y gobiernan desde la sombra no permiten la transparencia y la claridad. Claudio, creo que era todo lo contrario, eso genera en mí respeto por él aunque pertenece a otra colectividad política, ni siquiera interesa, yo estuve con gente que no era de su partido político y reconocían exactamente lo mismo que yo manifiesto del Alcalde de Río Claro. Por tanto, me parece una actitud poco solidaria, mezquina, que nosotros no nos hubiéramos congregados, no nos hubiéramos unido, juntado para haber ido a representar nuestro sentimiento, el sentimiento de la comuna de Sagrada Familia, por un Alcalde que a mi juicio dentro de lo que vemos nosotros entre los Alcaldes, un ejemplo.

Alcalde Protocolar, muy bien, gracias Concejales, quisiera agregar que los de aquí presentes yo era la persona más cercana con Claudio, nos considerábamos bastante amigos, compartimos muchas veces con Claudio, también con su padre una persona que también respeto mucho, siento que las bondades de Claudio se las debemos un poco a Dios y a su familia, creo que su padre le transmitió esto que pasara la barrera de los partidos; lo que más se le puede valorar a Claudio entre muchas cosas además de su condición humana, es que tuvo llegada con todos los sectores políticos, en su despedida se pudo ver el rango de todos los colores políticos que existen, era una persona muy respetada y querida, gran deportista, no solamente se dedicaba al fútbol sino que seguía siendo deportista, además era muy buena persona, llegaba ser emocionante ver como toda la comuna se volcó uno podía ver a través de las redes sociales, Juntas de Vecinos, Club de Adultos Mayores volcarse en las calles para esperarlo cuando volvió, así que gran sentimiento de pesar por la pérdida de un amigo. Gracias Concejales por este espacio.

Concejala Hernández, ahora nosotros como cuerpo colegiado de Concejales, sería importante que se tome como acuerdo o se indique que se debe enviar una carta de condolencias a la familia, Concejo, a todos los Órganos, eso nos va a dignificar como personas, yo lamento que no se tomaran las medidas para que nosotros como cuerpo de Concejales hubiésemos estado presente, yo lamento profundamente eso, porque ante esa situación se debe estar atento, se debe humanizar este cuerpo de Concejales, yo creo que esos nos falta, yo lo lamento.

Alcalde Protocolar, pidamos dos cosas, que se envíe una carta a la Municipalidad como organismo, y otra al Concejo quizás para solidarizar como Concejo. ¿No sé qué les parece?

Concejal González, señala, a la familia también Pablo.

Alcalde Protocolar, claro, a la familia como Concejo, ¿les parece? Entonces a la Municipalidad, a la familia y al Concejo. ¿Les parece?

Concejala Hernández, responde, sí, yo creo que sí.

Alcalde Protocolar, procedemos entonces a iniciar la tabla, muchas gracias por todo.

1. Aprobación de Acta nº126 Sesión Ordinaria, 12 de Julio de 2016.

Alcalde Protocolar, aprobación de acta nº126.

Concejala Hernández, señala, en relación a eso yo no sé si a ustedes les pasó, pero a mí me parece una confusión con esta tabla, tal vez por el tiempo que ha ocurrido. En la sesión nº131º que fue la anterior, dice en la tabla aprobación de acta nº124 y 125 reuniones ordinarias del mes de Julio, nosotros nunca tuvimos esas actas, en el Concejo pasado no se aprobó ningún acta y ahora se está aprobando la nº126, entonces ahí hay un desfase en dos actas...

Alcalde Protocolar, interviene, claro, había un enredo.

Secretaria Municipal, se acuerdan que por eso mismo yo pedí que se dejaran pendientes para nosotros poder ordenar, porque la numeración no iba en correlativo. Ahora el acta nº124 estaba aprobada de antes y, la 125 de acuerdo al pronunciamiento que hizo Contraloría, esa acta no podría pasar por acuerdo de Concejo porque en esa sesión fue cuando se retiraron, no hubo sesión y para los efectos de este pronunciamiento la reunión que no se efectúa de principio a fin, no se considera como sesión de Concejo.

Concejala Hernández, pero el pronunciamiento de Contraloría no es en relación a esa reunión, ese pronunciamiento se refiere a la sesión donde no asistimos tres Concejales.

Alcalde Protocolar, para ordenar la situación, hubo una sesión ordinaria que no se desarrolló por falta de quórum, y al no desarrollarse no hay acta.

Concejala Hernández, no es esa.

Alcalde Protocolar, responde, sí, esa es, porque ha habido sesiones extraordinarias en las que no ha habido quórum y, también una ordinaria, por lo mismo debemos recordar que el mes pasado se nos descontó a todos de la dieta.

Concejala Hernández, manifiesta, pero esa reunión se realizó hasta cierta parte.

Secretaria Municipal, responde, señora Anselma, pero si ustedes se recuerdan el pronunciamiento de Contraloría, donde señala que para cancelar una sesión esta debe tener

inicio y fin, las horas que corresponden y cumplir con la tabla. Para todos los efectos esta es una reunión no realizada, porque esta terminó muy pronto.

Concejala Hernández, manifiesta, sabe por qué se objetó en esa ocasión, porque después continuaron en sesión de Concejo...

Alcalde Protocolar, interviene, se conversó, pero no fue sesión.

Concejala Hernández, responde, pero igual quedó grabada y reflejada en el acta. Yo quiero que nos quede a todos claro, fue en dos ocasiones y el pronunciamiento de Contraloría fue en relación... ¡me permiten terminar por favor!, porque yo necesito que esto quede claro. Hay una sesión de Concejo donde nosotros nos retiramos porque no nos entregaron antecedentes, que es esta y, hay otra sesión de Concejo donde nosotros por distintas razones no asistimos, que es otra, ¿verdad? Que según lo que dijo Contraloría por esa se nos descontó y no por esa sesión. Yo creo que si ustedes hacen memoria, así fue. Por lo tanto, creo que aquí se ha producido este desfase de tablas y de aprobación de actas, porque se dice una cosa en la tabla y en la realidad es otra, yo solamente quiero que esto quede clarificado para nosotros. Si Contraloría dice que no es lo mismo que una sesión que no se desarrolló, a una sesión que se cortó a mitad y nos retiramos porque no teníamos antecedentes. Por lo tanto, creo que aquí si ustedes hacen memoria, ocurrieron dos situaciones distintas y a nosotros se nos descontó por la sesión pasada nada más.

Concejal Cruz, pregunta, ¿usted tiene copia de ese informe?

Concejala Hernández, responde, yo saqué las cosas del Concejo anterior.

Alcalde Protocolar, alude, no es que nos digan porqué reunión es, sino que no hace alusión a ninguna reunión en particular, es una cosa general. Reunión no terminada, es reunión no realizada, esa reunión no se terminó, por lo tanto no debe existir acta, se deja como citación por eso se deja el número, no es que después se deba repetir la 125.

Concejala Hernández, insiste, no es esa a la que hace alusión Contraloría, fue a la que no asistimos, porque en esa nos retiramos.

Concejal Toledo, señala, esa fue la dieta que nos descontaron.

Concejala Hernández, manifiesta, esa fue en Julio.

Concejal Toledo, pero se hicieron reuniones extraordinarias y fue Agosto la que se descontó y no Julio.

Secretaría Municipal, responde, que lástima que no esté el Abogado, porque es él quien debe explicar y no yo. Pero de todas maneras esa reunión que no se concretó y se pagó, está mal pagada, porque dice que se paga la dieta cuando está la sesión terminada no se puede pagar.

Concejal Toledo, también quedaban dos reuniones de comisiones.

Alcalde Protocolar, interviene, Concejales estamos enredando la discusión, no sé si vamos a avanzar o quedaremos con esta reunión también sin hacerla...

Concejala Hernández, interviene, ¡es importante que se aclare!

Alcalde Protocolar, responde, Concejala escúcheme, déjeme terminar porque estamos enredando las cosas, porque lo que dice el Concejal es otra cosa, yo pretendo que avancemos, porque entiendo que se nos descontó en el mes de Julio y si existe una solicitud de revisión nos van a tener que descontar el mes de Agosto, entonces aquí estamos perdiendo todos, por tanto yo pretendo que se desarrolle la sesión, entiendo que está ordenado, ahora llegó Andrea. La vez pasada cuando se vio la tabla se dijo que había un desorden, la señora Blanca reconoció que había un desorden y pidió que se dejara todo pendiente, pero esta semana entiendo lo que nos trae la señora Blanca está ordenado, la Andrea también tiene un orden.

Secretaría Municipal, señala, según el pronunciamiento de Contraloría la reunión que no se efectúa hasta el término, no es válida.

Concejala Hernández, insiste, porque yo quiero aclarar y no es tiempo perdido, creo que las cosas se deben aclarar y para nosotros las cosas deben quedar muy bien estipuladas. Esa acta 125 a nosotros se nos entregó, pero hubo tres Concejales que la rechazamos porque estaba inconclusa y por eso aquí se nos hace cometer errores, en esa ocasión esa acta se hubiese aprobado ya estaría subida y se hubiesen cometido errores, por eso muchas veces es

importante detenerse y aclarar la situación. ¡Como sabemos nosotros si el acta 124 está aprobada!...

Secretaría Municipal, interviene, esa aprobada.

Concejala Hernández, responde, ¡pero me deja terminar señora Blanca por favor! Yo solamente quiero terminar señora Blanca y que se me aclare. Esta acta 124 como me consta a mí que fue aprobada sino tengo las otras actas, no la sabemos, la desconocemos, yo solamente quiero aclararme, soy súper ordenada y leo, por eso trato que se mantenga ese orden señora Blanca. Lo estoy diciendo con mucho respeto y altura de mira, yo creo que los tiempos debemos darnos. Entonces, cuando a mí me llega la semana pasada esta tabla donde indica las actas las cuales no han sido corroboradas, como me consta a mí que esa acta fue aprobada, sino me consta a mí que fueron aprobadas, porque tenemos sesiones del mes de Julio.

Alcalde Protocolar, alude, para avanzar Concejales, ¿Qué hacemos? Porque estamos sin solución, habría que dejar todo pendiente...

Secretaría Municipal, interviene, les entregaré una copia del pronunciamiento que dice lo mismo que está establecido en la ley, hay un montón de dictámenes que dice: si una sesión de Concejo no es terminada no se puede pagar, esta para ser pagada debe ser desde el inicio hasta el final. Ahora, cuando a ustedes se les canceló esa reunión si la Contraloría revisa lo más probable, pedirá que esa sesión se descuenta.

Concejala Hernández, creo Pablo que usted me entendió.

Alcalde Protocolar, necesito que todos me ayuden o sino esta reunión tampoco se realizará como corresponde. Señora Blanca por favor, la señora Anselma lo que pide es que se le demuestre que se aprobó la 124, si me piden eso yo no tengo los antecedentes para mostrárselos.

Secretaría Municipal, responde, lo que veo yo en todo esto sinceramente, yo nunca digo nada pero encuentro que es mucho ya con las actas, saben el problema que tuvimos con esta niñita que se nos fue, la Andrea estuvo un tiempo afuera, la vez pasada di todas las explicaciones de por qué se produjo todo este desfase, hemos tenido problemas, nos va a costar mucho ponernos al día porque no es tan simple como yo pensaba, nos va a costar mucho, es más

estamos pidiendo apoyo de otra persona para poder sacar todo esto, pero si quieren dejarlas pendiente no tengo ningún problema, pero después que no se me acuse que yo no estoy preocupada de las actas, como aquí lo han dicho tantas veces que es mi obligación, sí es mi obligación yo lo tengo claro, pero yo también tengo que tener con quien trabajar y hacerlo, porque ver actas no es lo único que hago. Si ustedes las quieren dejar pendientes, ningún problema.

Alcalde Protocolar, claro no veo otra solución, no van a querer aprobar los Concejales sino está esa reunión. El punto nº1 dice aprobar el acta nº126 y a lo que se refiere la señora Anselma que todavía aparecen en tabla aprobar el acta nº124 y 125...

Secretaría Municipal, interviene, yo ya di las explicaciones...

Alcalde Protocolar, interviene, sí señora Blanca, usted dio las explicaciones pero déjeme avanzar, porque si no me dan la oportunidad yo no puedo avanzar, si se molestan nada de esto es responsabilidad mía, perdónenme Concejales, somos todos responsables peor no es culpa mía, yo no estoy tomando ninguna posición en esto, solamente estoy tratando de avanzar o si no, no vamos a poder desarrollar esta tabla y quedaremos con otra reunión sin terminar, estamos siendo perjudicados nosotros mismos. Entonces, la moción es que se deje nuevamente pendiente y nos manden en la semana la última sesión aprobada, para que vayamos aprobando porque tenemos 7 actas pendientes con la de hoy.

Concejal González, alude, si dejamos pendientes las actas 124, 125 y como tenemos la 126 en las manos aprobamos esa, porque vamos a ir juntando y para la próxima semana vamos a tener más pendientes.

Alcalde Protocolar, también es otra moción, hay tres Concejales que están por esa idea.

Concejala Hernández, la única manera de ordenarnos es aprobar las actas en forma ordenada, yo creo Pablo que todo esto se hace con altura de mira, nunca he dicho señora Blanca que usted no ha hecho su trabajo, solamente pido que se compruebe porque no tenemos las últimas tablas, es nuestra responsabilidad aprobarlas colega, como Concejo no es nuestra culpa, ni de la señora Blanca, porque nosotros no tenemos más actas en nuestro poder. Pablo nunca lo he culpado a usted, no sacamos nada con aprobar esta porque estarán desfasadas, hay situaciones del mes de Junio cuesta mucho recordarlas, yo no estoy culpando

a nadie somos adultos, yo digo ordenémonos solamente eso. El Abogado debe aclararnos muy bien qué pasa con el acta 125.

Secretaría Municipal, lo último que voy a aclarar, el acta 125 se la entregamos y cuando la vimos acá eran las 9:30 horas del 12 de Julio, dice don Martín Arriagada Urrutia, da por finalizada la reunión, el motivo fue por el abandono que hicieron los señores Concejales don Floriano Cruz Muñoz, don José Toledo González y doña Anselma Hernández Avilés, dejando sin quórum para sesionar, permanecen hasta el final de la sesión los señores Concejales don Pablo Luna Taguada, don José González Ramírez y don Osvaldo Jorquera Padilla.

Alcalde Protocolar, señala, Concejales no sé cómo avanzar, dejemos todo pendiente y lo vemos la próxima sesión. Tampoco sigamos mucho con esta regla que se aprueben solamente dos por sesión porque son muchas, vamos a terminar nuestro período y no vamos a alcanzar.

Concejal Cruz, si hacemos una reunión extraordinaria para ver las actas.

Alcalde Protocolar, puede ser, pero ordenémonos Concejales.

Concejala Hernández, creo que debemos preguntarle a la señora Blanca cuantas nos puede enviar, porque si no puede tres.

Alcalde Protocolar, responde, a veces hemos tenido tres en nuestro poder y pedimos solamente dos para alcanzar a leer, a lo que me refiero a que seamos todos más flexibles en esto para que salgamos del paso. Dejamos pendiente para la próxima semana.

Secretaría Municipal, estamos pidiendo ayuda.

2. **Pendientes de aprobación Actas Ordinarias n°s 127°, 128°, 129°, 130° y 131° de 2016.**
3. **Pendientes de aprobación Actas Extraordinarias n°s 48°, 49° y 50°.**
4. **Aprobación de Acuerdos Acta Ordinaria n°131°, 6 de Septiembre de 2016.**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenición del Proyecto: “Construcción Plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia”**, de acuerdo a presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 06 de Septiembre de 2016.

TABLA DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
ÍTEM	UNIDAD	MES	AÑO
PLAZA ESMERALDA.			
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELÉCTRICIDAD	\$ 5.000	12 MESES	\$ 60.000
AGUA DE RIEGO	\$10.000	12 MESES	\$120.000
COSTOS DE MANTENCIÓN			
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	\$23.500	12 MESES	\$282.000
SUB TOTAL			\$462.000
PLAZA LAS PALMERAS.			
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELÉCTRICIDAD	\$ 5.000	12 MESES	\$ 60.000
AGUA DE RIEGO	\$10.000	12 MESES	\$120.000
COSTOS DE MANTENCIÓN			
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	\$23.500	12 MESES	\$282.000
SUB TOTAL			\$462.000
TOTAL			\$924.000

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene de esta votación por tener propiedad en el sector.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado, a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Comodato por 99 años de un retazo de terreno Municipal de 237,85 metros cuadrados, ubicado en el sitio A de la subdivisión del sitio n° Uno de Villa Prat, para el Club Deportivo Santa Helena con H del sector de Villa Prat; de acuerdo a solicitud enviada por el Club señalado anteriormente y a presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Septiembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Sagrada Familia y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Comodato por 99 años de un retazo de terreno Municipal de 135 metros cuadrados, ubicado en el sitio A de la subdivisión del sitio n° Uno de Villa Prat, para el Club de Adulto Mayor Reminiscencia del sector de Villa Prat; de acuerdo a solicitud enviada por el Club señalado anteriormente y a presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de**

la **Municipalidad de Sagrada Familia**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Sagrada Familia y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

- **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Sagrada Familia, 30 de Agosto de 2016.

**SR.
ALCALDE
DON MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
PRESENTE**

Por intermedio de esta les comunicamos, que somos un grupo de 24 adultos mayores, con domicilio en Corral de Piedra.

Tenemos reunión todos los miércoles desde las 15 horas a las 18 horas. En estas reuniones trabajamos con géneros, lanas, hilos, etc., y la verdad es que este día lo esperamos con muchos deseos, semana tras semana, porque es un día distinto en nuestras vidas.

También les queremos contar que estas reuniones las hacemos en una pequeña sala, que gentilmente nos facilita la junta de vecinos del sector, sala que por ser muy pequeña nos

presenta serias dificultades para poder desplazarnos en su interior por razones lógicas, ya que nuestros movimientos son cada vez más torpes y nos exponemos a tener accidentes los que serían muy trágicos a nuestra edad.

Estas son las razones por las que respetuosamente le solicitamos a usted señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, que en los espacios públicos que existen en nuestro sector, se nos entregue uno en COMODATO que nos permita postular a un proyecto para la construcción de una sede social.

Sin otro particular y esperando que eta tenga una buena acogida les saludan atte., el Club de Adulto Mayor PADRE JUAN ARCINA.

ELIZABETH ROJAS
SECRETARIA

PALMIRA ALVAREZ
PRESIDENTA

Alcalde Protocolar, eso me parece muy bien es un grupo que yo conozco mucho y todos los Concejales porque es un grupo antiguo, son personas que han trabajado por muchos años, tal vez Enzo puede ir a visitarlas el Abogado Municipal para que las oriente a todo el proceso que hay que hacer. Se debe realizar el análisis con la gente de Obras por el retraso de la propiedad de los terrenos, un levantamiento topográfico, luego con todos los antecedentes se le presenta al Alcalde y él lo debe hacer al Concejo Municipal lamentablemente no pueden intervenir pero todo el cariño para ustedes de parte del Concejo Municipal en pleno.

Secretaria Municipal, referido a lo mismo yo creo que la dirigente del grupo de Adulto Mayor de Corral de Piedra, se dio cuenta que dentro de los acuerdos tomados la sesión pasada se aprobaron dos terrenos Municipales en comodato y este Concejo siempre cuando hay claridad en lo que propone el Alcalde, sin lugar a duda que vamos a aprobar gustosos, porque si bien es cierto es importante que las instituciones tengan su propio lugar para reunirse, porque eso les da su propia identidad. Además de eso, yo quisiera resaltar los argumentos que ellas esgrimen del porqué están pidiendo este terreno, ellas funcionan en una sala muy pequeña que les presta la junta de vecinos, quienes grafican que es muy peligroso porque se reúnen 24 personas en esta sala, quienes están expuestas a sufrir algún accidente y eso sería lamentable. Por mi parte por considerar justo, necesario, por considerar conveniente que este grupo de Adulto Mayor tenga su propio espacio, me gustaría que don Enzo quien está en reemplazo del Alcalde y les transmitiera a los profesionales pertinentes las acciones de visitar el sector y notificar, para que de aquí a Diciembre del presente año tengamos este acuerdo ya tomado, me da la impresión por las expresiones del Concejo, se me ocurre que es aprobar y ojalá que lo hagamos en nuestro período.

Alcalde Protocolar, responde, depende del trabajo se ven las cosas terminadas, lo que se vio la semana pasada tiene que haber tenido un proceso similar, ojalá ver finalizado prontamente esto.

La cuenta del señor Alcalde la entrega el Alcalde Subrogante de la Municipalidad don Enzo Ormazábal.

6.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE (don Enzo Ormazábal Muñoz, Alcalde Subrogante).

➤ Zumba kids

Alcalde Subrogante, comenta, el martes 6 de Septiembre, en la plaza de armas de Sagrada Familia, el programa “**Vida Sana**”, dependiente del departamento de Salud Municipal, realizó una jornada de zumba kids, participando distintos estudiantes de pre kínder, kínder, primero y segundo básico de las escuelas Municipalizadas de la comuna. Con la finalidad de promover la actividad física y la alimentación saludable en nuestros niños.

➤ 1° Expo Mujer Emprende y Feria Laboral 2016.

Alcalde Subrogante, comenta, el viernes pasado en nuestra plaza de armas, el programa Jefas de Hogar y la OMIL, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizaron la 1° Expo Mujer Emprende y Feria Laboral 2016. Instancia en la cual las productoras locales pudieron exhibir sus creaciones al público y las principales empresas de la provincia ofrecieron empleo a los asistentes.

➤ Desfile de Fiestas Patrias.

Alcalde Subrogante, comenta, el mismo día pero en la Avenida Esperanza, tuvo lugar el tradicional “Desfile de Fiestas Patrias”, que contó con la asistencia del señor Senador de la República don Juan Antonio Coloma, autoridades locales, militares, policiales, candidatos, estudiantes, otras organizaciones y público en general. La comunidad observó un intachable desfile militar y civil, este último a cargo de los alumnos de las diferentes escuelas de la comuna y la participación de las distintas instituciones locales.

➤ Inauguración de Graderías y Casino del Club.

Alcalde Subrogante, comenta, el día sábado 10 de Septiembre del 2016, la comunidad de Santa Emilia y su Club de Huasos inauguraron las Graderías y Casino del Club, proyecto que se convirtió en la primera obra terminada dentro de las 4 obras que se ejecutarán este año, en el marco del programa FRIL 2015.

➤ Te Deum Evangélico.

Alcalde Subrogante, comenta, el domingo pasado en la Iglesia Metodista Pentecostal de Sagrada Familia, al igual que en todo Chile, se celebró el Te Deum Evangélico, en el marco de las actividades Municipales de las presentes fiestas patrias. Servicio al que asistieron numerosos feligreses, autoridades locales y público, con el propósito de orar y conmemorar a nuestra patria.

➤ **Reunión Comité Agua Potable Rincón de Mellado.**

Alcalde Subrogante, comenta, el día de ayer se realizó reunión con el Comité de Agua Potable Rincón de Mellado, con la asistencia de dirigentes de ese Comité, la Asesoría Técnica de la Obra, las Obras encargadas de la Construcción de esa solución Sanitaria de Los Quillayes, Constructora E. y C. S.A., el D.O.M. y la asistencia de algunos Concejales acá presentes, en esa reunión se explicó la ampliación de obra, en el cual se les explicó que a través del GORE se obtuvo una ampliación de obra, consistente en más de doscientos ochenta y fracción de millones de pesos, principalmente para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y, también con la finalidad que ese contrato se va a extender hasta el 27 de Enero de 2017, tanto para la empresa ejecutora de la obra, como también para la Asesoría Técnica de la Obra. Se estableció que se les entregará a ustedes la programación de la obra, hasta el término ya señalado. Al Comité se le va a entregar un avance y programación de esta obra con fecha 25 de Septiembre y, además acordaron visitar otras plantas como en la comuna de Río Claro a la cual ustedes hicieron alusión y que desgraciadamente está en boga en estos días por un evento desafortunado del Alcalde. Eso es en cuanto a la cuenta que traíamos preparada para que ustedes pudieran conocer.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Don Enzo, respecto al desfile que autoridad manda para que sea sacado el candidato que va a Alcalde, don Francisco Meléndez?

Alcalde Subrogante, responde, la aclaración Concejal es sencilla, en todos los eventos, actos públicos existe un protocolo, donde las autoridades locales, militares, civiles y políticas, en general las de elección popular se sientan en la primera fila o en el lugar donde el protocolo lo destine. En esta situación la organización del evento establecía que quien ocupaba esos lugares eran las autoridades, la persona a la cual usted hace alusión no es autoridad, es un candidato y el lugar destinado a los candidatos de acuerdo el protocolo era en un lugar que estaba abajo, instancia en la cual todos los candidatos asistentes ocuparon esos lugares. Así que recalcar que se cumplió con la Ley del artículo 30, Ley de Partidos Políticos que establece esta obligación, las invitaciones se cursaron, por eso él asistió, pero no cumplió con el protocolo. Un ejemplo claro al Te Deum Evangélico al cual usted asistió tenían un protocolo, el cual establecía un orden, hubo personas que se sentaron en otro lugar y quienes estaban a cargo del protocolo las sacaron y cambiaron de lugar. Acá la persona asistente no quiso salir y el Alcalde para evitar la situación ordenó que se mantuviera dónde estaba.

Concejal Toledo, responde, no creo que el Alcalde dijera eso.

Alcalde Protocolar, sí, porque yo mismo lo cumplí.

Concejal Toledo, señala, usted por detrás dijo eso, pero según mi opinión se debió haber tenido un poco más de respeto por los años que estuvo de Alcalde, usted dice que debían estar las autoridades pero había personas que no lo eran. ¿Pero quién dio la autorización para que lo sacaran, usted o el Alcalde?

Alcalde Protocolar, responde, de acuerdo al protocolo él no debía sentarse ahí y, las personas del protocolo quisieron respetar el protocolo, como el ejemplo que le acabo de dar del Te Deum Evangélico.

Concejal Toledo, señala, yo creo que usted instruyó eso, porque yo estaba delante de usted y les dijo que lo dejaran ahí, porque estaban haciendo el ridículo.

Concejal Jorquera, manifiesta, don Enzo apoyó, pero para mí fue re incómodo estar en esa situación porque yo estaba al medio, don Francisco igual merece respeto estuvo 20 años de Alcalde en este Municipio y es funcionario de Gobierno, por tanto merece respeto. Le agradezco don Enzo, porque usted mandó para que no lo siguieran molestando.

Lo otro, ¿las graderías de Santa Emilia están entregadas?

Alcalde Protocolar, responde, sí, está con recepción provisoria.

Concejal Jorquera, comenta, ese día del tercer peldaño se cayó una niñita por entremedio de los tablonos, estos están muy distantes uno de otro, mínimo ahí se deben colocar dos tablas como respaldo. Un rodeo no se puede correr sin ambulancia, gracias a Dios no pasó a mayores, pero para la recepción no es necesario saber de rodeo para recepcionar una gradería, porque estas sirven para realizar cualquier actividad. No es necesario que se coloquen tablonos carísimos, pueden ser un par de tablas pulidas.

Alcalde Protocolar, interviene, sino está en el proyecto la empresa no está obligada a hacerlo, pero sí como idea para que la Municipalidad asuma como mejoramiento de eso.

Concejala Hernández, comparto un poco lo que dicen los colegas, yo creo que si habían personas del protocolo que estaban en la escalera viendo donde uno se ubicaba, yo creo que eso se debe evitar. Comparto lo que dijo Osvaldo, fue muy incómodo, en un momento yo dije entonces bajémonos todos para evitar esa situación. Primero uno debe tener respeto por las personas, creo que eso nos está faltando en una sociedad donde el ser humano es ninguneado de una manera tan fácil, yo creo que lo primero que debemos hacer nosotros como personas es tener respeto, pero también aprender a escucharnos, yo creo que eso nos hace falta, porque muchas veces mal interpretamos las situaciones que ahí ocurren. Esto que ocurrió fue tan evidente porque pasó un lapso en que él fuera sacado de ese lugar, estábamos los dos con Osvaldo al medio, a mí no me gustaría estar en esa situación, por lo tanto uno también debe ponerse en el lugar del otro. Comparto lo que dice mi colega Geo, él fue una autoridad de la comuna por mérito propio, es lo mismo que le puede pasar al Alcalde actual, porque en algún momento no va ser Alcalde y si es sacado de esa manera, por tanto uno debe ponerse en el lugar del otro, fue demasiado incómodo don Enzo lo que ahí se vivió y, yo lamento porque alguien tiene que haber mandado a sacar a don Francisco, creo que eso no debe volver a ocurrir.

Como bien dice usted se cumplió el artículo 30, pero hay actividades en las que nosotros ni siquiera somos invitados y no hemos sido invitados. Ayer hubo un desfile de un establecimiento educacional, a mí nunca me llegó invitación, el año pasado tampoco me llegó invitación culparon a la señora Blanca, de algo que no era...

Concejal Jorquera, interviene, la mía la encontré en la puerta de la casa por suerte la abrí yo.

Concejala Hernández, continúa, el año pasado ocurrió la misma situación, él dijo que se la había entregado a la señora Blanca, y eso se aclaró delante de él.

Hubo una muestra folclórica en un colegio, tampoco fuimos invitados como Concejales, hubo un masivo de cuecas, tampoco fuimos invitados. Hablamos de protocolo y a nosotros se nos ha pasado a llevar muchas veces, entonces también seamos cuidadosos con eso, con lo que ocurre ahora en estos tiempos sensibles.

Alcalde Subrogante, responde, señora Anselma quiero aclarar una situación, la ley señala que se deben invitar a los candidatos cuando hay un acto público, inauguración pública, obra pública, pero hay actividades que son propias del Departamento de Educación Municipal o actividades que son de los colegios, en las cuales no se invitan porque son actividades internas

de cada escuela o actividades internas del D.A.E.M. donde participan los colegios, no tienen el carácter de público, no es una ceremonia, un acto, por lo tanto aquí no opera que sean invitados. Pero el masivo de cuecas no es una actividad protocolar en el cual se tenga que invitar, acá solamente los colegios se juntan y bailan cueca.

Concejala Hernández, manifiesta, usted hace alusión al artículo 30 que es en relación a los candidatos. Yo me referí que como Concejales somos pasados a llevar y no somos invitados a muchas actividades, en estos periodos sensibles y siempre se nos ha pasado a llevar, hablo por mí en particular muchas veces yo no soy invitada, es más como se está tocando el tema es más don Enzo, cuando le dicen a los dirigentes que a mí no me inviten a las reuniones, entonces que se puede esperar que yo soy Concejala activa, electa y no he sido invitada. Durante esta administración no ha existido un dejo de respeto, normas, buena crianza, yo apelo a eso. Por ejemplo esta invitación de don Jorge Briso, él vino personalmente a dejarla para que se nos entregara a cada uno de nosotros, lamentablemente él no debe saber que a esa hora se inauguran las fondas y que pena porque se dio el tiempo de venir a dejarla.

Concejala Cruz, comenta, que lástima don Enzo, que sus dichos no tengan sustento y para que sus dichos tengan sustento, en primer lugar los protocolos no han estado nunca por encima de la ley, vea la ley 18.700 que es la que trata el tema. Con respecto a la situación que se produjo el día del desfile, resulta que la base de la presencia de Francisco Meléndez, en primera fila en el acto, obedece al trato igualitario que deben tener los candidatos a Concejala o Alcalde, y en este caso en primera fila había dos candidatos a Alcalde, estaba la señora Anselma y Marín Arriagada, la ley es clarita que debe tener trato igualitario y los candidatos deben ser nombrados, aquí cuando don Enzo dice que él no es autoridad, nadie dice que es autoridad, pero es un candidato y así la ley lo especifica claramente. Con respecto a los candidatos a Concejales que estaban abajo, fue penoso, denigrante el trato que se les dio, se puso gente por delante de ellos, debieron haber estado en el escenario en una condición igualitaria con los que somos Concejala, ahí deberían haber estado y para eso la Municipalidad debió tomar las precauciones del caso, cosa que no hizo. Cuando se habla de acto público, debe mencionar don Enzo, el acto que hubo ayer en la escuela de Lo Valdivia que se realizó en la calle, eso es público donde se ocupan recursos del Estado, fondos Municipales, allí deben estar los candidatos así lo menciona la ley. Las interpretaciones antojadizas que aquí se le da a la ley, no nos conduce a que se tomen buenas decisiones y conduce esto a que se sigan tomando malas decisiones, a que sigan participando en estas campañas políticas los jefes de servicios, que en forma antojadiza están en acciones que son yo diría muy tendenciosa a campaña de algunos candidatos.

Esto que ha ocurrido, ese bonito acto que hubo fue teñido de un malestar, provocó malestar y no se ha respetado como se ha dicho acá en este ámbito político, no se han respetado a otras personas. Entonces, yo creo por la transparencia que debe tener este acto político que viene, es importante don Enzo, que las señales que se den aquí sobre todo de su parte, deben ser precisas, si bien es usted un funcionario de confianza del Alcalde, pero es un funcionario público que debe cumplir con lo que la ley le mandata y no abanderarse con causas que en este minuto debe dejar de lado usted.

Yo quiero dejar constancia en esta reunión, que el día de ayer una vez más no fui invitado al acto público del desfile que hubo en Lo Valdivia, en circunstancias esta situación que conmigo ocurre por las actividades de la escuela de Lo Valdivia, aquí en este Concejo se lo mencioné a la señorita Directora Comunal de Educación, en más de una oportunidad y ella aquí se comprometió que esto nunca más ocurriría, eso conlleva a que yo piense que ella también se está involucrando en dejar que aparezcan, participen algunas personas solamente y las personas que a ella no le agradan que aparezcan, sencillamente hacen oídos sordos a los requerimientos que nosotros hacemos, en circunstancias que con todos se debiera actuar de la misma forma. Así como invitaron a don José Toledo, debió haberme invitado a mí y no lo hicieron, este sí que es un acto público.

Alcalde Protocolar, haré referencia al acto propiamente tal del desfile, respecto a dos cosas, creo que es mejor esta ubicación que donde se ha desarrollado en años anteriores...

Concejales Jorquera y Toledo, intervienen, no.

Alcalde Protocolar, si me permiten, ustedes ya tuvieron su tiempo de opinar, yo también tengo el mío, hablan de respeto por los demás y no nos respetamos nosotros mismos. A mí me gusta este espacio porque da la facilidad para que la gente se acerque a mirar, hay un cierto nivel de movimiento, la señora de los anticuchos estaba todo el rato con gente, el escenario queda bien ubicado hacia atrás, el problema ahí agrandar el escenario es complicado por el espacio, la banda quedo bastante bien, por eso encuentro que este lugar es bueno, desde mi punto de vista. Lo otro que participaran militares les dio cierto realce y orden, a la gente le llamó la atención porque fue algo distinto y en el mismo protocolo me di cuenta que iban interviniendo los mismos militares, eso hizo que fuera más fluido y es lo que siempre he reclamado, porque a veces queda al arbitrio de la gente queda el paso y muchas veces hay un espacio muy largo, para nosotros estar dos horas en un desfile que somos adultos no es problema, pero aquí participan muchos niños pequeñitos. Tal vez este año faltaron otro tipo de organizaciones por ejemplo del mundo juvenil de los autos o los motoqueros, o de gente en bicicleta, participan los adultos mayores pero la gente joven que tenga este espacio tal vez ver la forma de meterlos. Eso en términos generales, salvo la visión que tenga cada uno por lo que ocurrió allí, sin embargo felicitar a la gente que trabaja en esto vi a Patricia, quien está presente en este momento, en general el ambiente estuvo bonito, escuché buenos comentarios de la gente, incluso alguien comentaba por ahí que era un orgullo porque una de las personas que desfiló del regimiento de Talca, era de acá, una niña, porque desfilaron hartas mujeres y la participación de ellos le dio más realce.

Concejal Jorquera, comenta, en algunas cosas concuerdo con usted colega, pero en otras no, por ejemplo nuestra comuna es una arteria para irse a la carretera, pasa mucho camión con rampla, imagínese en la Villa Belén colega para volver acá porque muchos van hacia el norte, para ir al sur no tienen problema porque se van por Requingua, pero para pasar por la Villa Belén está demasiado angosto.

Alcalde Protocolar, interviene, perdón a la carga pesada se le puede restringir el paso por ahí, si van al norte también se pueden dar la vuelta por Requingua porque por Santa Rosa también tienen opciones, tal vez es un tema que se deba ordenar el tránsito en ese sentido.

Concejal Jorquera, responde, usted conoce las vías es más fácil, pero hay gente que no es de acá, después nosotros reclamamos por los puentes que están con sobre carga. Me gustaría que se tomara en cuenta que para otros años se hiciera donde antes, más que nada por seguridad, tenemos plaza nueva hay que usarla. Agradecer a Obras porque estaba todo muy bonito, los caballos ensuciaban pero era pastito verde porque para mí es eso, pero a la gente le incomodaba, pero yo convivo con los caballos, pero se debe respetar a la gente que no está acostumbrada y Obras mantuvo limpio.

Lo ideal hubiese sido que se realizara el día 16 de Septiembre, porque se enfrían las actividades ahora debe pasar una semana normal y volvemos a retomar el día del 18, pero la idea es partir el 18 con el desfile y terminar todo altiro, es a modo de sugerencia.

Concejala Hernández, comparto muchas de las cosas que dice Osvaldo, porque desde la historia las plazas se construyeron para encuentros cívicos y eso no podemos perderlo, las plazas tienen asientos, hacen más vida en familia, había mucho adulto mayor que podía esperar después sentado en una hermosa plaza que tenemos ahora.

Comparto lo que dice Osvaldo, porque los que vienen hacia la costa no tienen otro acceso más que doblar en una curva y no tienen como salir después, yo esos peligros los veo y son evidentes, es la ruta K16 y no puede ser intervenida.

Volviendo a lo anterior, creo que en todos los actos públicos se deben nombrar los Concejales y no decir los señores Concejales, porque se podría decir el Alcalde y los Concejales, pero se dice al Alcalde con nombre y a los Concejales se dice los señores Concejales, a esta administración le queda poco tiempo de ejercicio, porque muchas veces se dice nombre al Alcalde y a los Concejales en forma general, eso no está bien, debemos ser siempre todos nombrados. Eso quería don Enzo, que quedara estipulado y clarificado.

Concejal Cruz, la verdad de las cosas que me da lo mismo opinar donde se hace el acto, fecha, hora, porque a nosotros no nos toman en cuenta para eso, nos enteramos cuando los hechos ya están consumados y no sabemos absolutamente nada.

Por otro lado la participación de los militares en principio a lo mejor debiera estar, pero no me parece cuando un militar con grado de capitán hace una locución patriótica y queda en evidencia que no sabe leer...

Alcalde Protocolar, interviene, Concejal déjeme aclarar algo, yo me percaté de algo similar, no es que no supiera leer, él tenía problemas para hablar...

Concejal Cruz, interviene, pero entonces no debía estar él ahí.

Alcalde Protocolar, pero él hablaba con un grado de dificultad.

Concejal Cruz, continúa, había apoderados, alumnos escuchando, ese es el nivel que nosotros tenemos.

Alcalde Protocolar, yo entiendo su preocupación, pero no comparto que una persona con condición distinta no puede leer, en un principio también pensé que este señor leía mal, pero después me percaté que tenía problema en su lenguaje, solamente quería hacer esa aclaración.

Concejal Cruz, continúa, respecto a la reunión que delante don Enzo mencionó en la cuenta, la cual se realizó ayer en Rincón de Mellado. Bueno yo no quiero destacarlo pero tengo que decirlo, estuvimos reunidos hora y media con el comité, donde el Alcalde salió tres, cuatro, cinco veces de la sala y finalmente no volvió, me parece que si no va a estar presente en la reunión es mejor que no asista, porque lo único que hizo fue entorpecer el transcurso de la sesión, algunos dirigentes del comité quedaron molestos con esta actitud para que usted se lo comunique don Enzo, creo que no es conveniente que eso ocurra, nosotros estamos acostumbrados que aquí lo haga y le da lo mismo lo que ocurre en las reuniones, después en el actuar no es tan certero, es lo que yo puedo decir.

Concejal Toledo, comenta, la plaza se adaptó para que se hagan los desfiles, se enanchó la cuadra donde se construirá la iglesia, existe más espacio para que se gane la banda, los niños, la gente.

La carretera no sé con qué facilidad llegan y la cortan, cuando ocurra un accidente pero existe una curva que es peligrosa para los vehículos que vienen de norte a sur, sino estuviera no sería tan peligrosa, tú dices que se pueden ir por Requiringua pero no está señalizado.

Lo otro con respecto al terreno de la Villa Los Naranjos, don Enzo, usted quedó en entregarme información, así como también del Plan Regulador.

Alcalde Subrogante, responde, se la doy en los incidentes para que podamos avanzar.

Concejal Toledo, bueno.

Concejala Hernández, señala, en relación a lo que dice don Geo, el Alcalde tuvo una reunión con los dirigentes de la Villa Los Naranjos, por lo tanto también pensé que iba a estar en la

cuenta. Esos terrenos no tienen cambio de uso de suelo, aún son Municipales y no se han hecho esas gestiones. Pero eso debe pasar por Concejo para el cambio de uso de suelo, no sé si a la EGIS o al grupo habitacional, pensé que estaba en la cuenta, yo lamento que el Alcalde no esté, no quiero pensar que él no quiere estar por ciertas situaciones que uno le quiere preguntar, porque cambia de opinión, es mi apreciación don Enzo, cambia una reunión a la cual no quería ir, nos manda la tabla el viernes y ayer decide asistir a esa reunión, cuando esta es una sesión de Concejo importante.

Alcalde Subrogante, responde, la reunión de los Naranjos es mensual y constantemente a todas las reuniones no solamente invitan al Alcalde, o sea que no por tratar un tema particular invitaron al Alcalde.

Alcalde Protocolar, procedemos con la señorita Maryaliz y la señorita Patricia.

7.- 10:30 hrs. Asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas DAEM.

Presentación y Aprobación de las siguientes Modificaciones Presupuestarias Área de Educación:

-4ta. Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial.

-5ta. Modificación Presupuestaria Subvención Mantenimiento.

-6ta. Modificación Presupuestaria Subvención Pro Retención.

-7ma. Modificación Presupuestaria Proyecto Fondo Descúbreme.

-8va. Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

-9na. Modificación Presupuestaria Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.

Jefa DAEM, buenos días señor Alcalde y señores Concejales, en esta oportunidad vamos a someter a su conocimiento y proceder a alguna autorización, de las Modificaciones Presupuestarias que esta vez se han separado, de tal manera que puedan quedar totalmente más claras, porque aquí cada Modificación obedece a mayores ingresos proyectados inicialmente en el presupuesto y la incorporación de algunos fondos que vienen de programas y los hemos adjudicados en este período. La señorita Patricia Cruz, explicará ya que ella es la encargada de Finanzas y así les podrá dar las explicaciones de cada una de ellas. Hay algunas que son breves porque son ingresos y gastos en una o dos cuentas, son bastante más sencillas y tal vez sea más fácil aprobarlas.

Encargada de Finanzas DAEM, buenos días a los señores Concejales y a todos los presentes, son seis Modificaciones y están presentadas por separado porque así se podían aprobar algunas y las que no se dejaban pendientes.

Vamos a comenzar con la Subvención Escolar Preferencial, que es la ley SEP, donde se proyecta un ingreso mayor de M\$200.000.- de aquí al 31 de Diciembre del presente año. Estos se repartieron en aumento de gastos:

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**AUMENTO INGRESOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	200,000,000
	TOTAL	200,000,000

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,000,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	45,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	51,500,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	5,000,000
215-22-07-000-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	20,000,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	500,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO (PREMIOS)	5,000,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	15,000,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	36,000,000
	TOTAL	200,000,000

CUADRO RESUMEN**VARIACION****AUMENTAN I. \$**

200.000.000

DISMINUYEN I. \$

0

VARIACION DE INGRESOS

200.000.000

AUMENTO DE G.\$**VARIACION**

200.000.000

DISMINUCION DE G.\$

0

VARIACION DE GASTOS

200.000.000

VARIACION NETA

0

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**AUMENTO INGRESOS**

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos proyectados en relación al presupuesto inicial.

GASTOS**AUMENTAN**

215-21-02-000-000-000 PERSONAL A CONTRATA: Remuneraciones personal contratado a contrata, de las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuerrilla.

215-21-03-000-000-000 OTRAS REMUNERACIONES: Remuneraciones personal contratado vía código del trabajo, de las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuerrilla y Departamento Educación.

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Gastos correspondientes a adquisición de textiles para establecimientos educacionales, para actividades Extra programáticas de Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno.

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Adquisiciones de material didáctico, educativo, y/o útiles escolares para alumnos de Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno

215-22-05-008-000-000 SERVICIOS BÁSICOS: Cancelación de suministro de internet para proyecto de internet Comunal en los Establecimientos Educacionales.

215-22-07-000-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN: Cancelación de Servicios de Fotocopiado que poseen las Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno.

215-22-08-000-000-000 SERVICIOS GENERALES: Gastos por concepto de compra de entradas para participar en giras educativas de los diferentes Establecimientos Educacionales: Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno.

215-24-01-000-000-000 AL SECTOR PRIVADO: Gastos por concepto de galvanos y premios para alumnos que participen en diferentes actividades extraescolares Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno.

215-29-04-000-000-000 MOBILIARIOS Y OTROS: Adquisición de Kardex – Vitrinas Móviles – Sillas (Personal Administrativo) – escritorios y otro mobiliario contemplada en el Plan de Mejoramiento Educativo para Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno.

215-29-05-000-000-000 MÁQUINAS Y EQUIPOS: Adquisición de máquinas y equipos para establecimientos educacionales Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno.

215-29-06-000-000-000 EQUIPOS INFORMÁTICOS: Adquisiciones de notebook, computadores, impresoras y Discos Duros para las escuelas cuyo equipos se encuentren dados de baja dentro de los inventarios de Escuela Santa Rosa, Escuela La Isla, Escuela Lo Valdivia, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Liceo Polivalente, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Escuela Santa Emilia, Escuela Villa Prat, Escuela la Higuierilla y Escuela El Durazno y adquisición de equipamiento nuevo laboratorio Escuela Lo Valdivia.

Concejala Hernández, comenta, hace un tiempo en una de las licenciaturas entregaron un carrito de matemáticas, ¿se usa? Porque hay establecimientos donde a mí se me ha indicado

que no. Entonces, como poder tener un informe del uso que le dan. Porque hay establecimientos donde me han dicho que no se utilizan, lamentablemente uno no puede...

Concejal Cruz, interviene, si se puede vasta que el Concejo autorice a la presidenta de la Comisión de Educación, para que vaya al establecimiento a hacer una inspección o fiscalización sobre lo que nosotros aprobamos.

Jefa DAEM, responde, de hecho nosotros tenemos dentro de las pautas de fiscalización que hacemos y que lo hace cada uno de los orientadores de las distintas áreas, por las distintas fuentes de financiamiento para algunos materiales de aprendizaje, dentro de las pautas que nosotros tenemos consideradas, de las visitas de acompañamiento, tenemos considerada la revisión del uso de todos estos materiales, estos se usan, los últimos fueron entregados para los pre básicos.

Alcalde Protocolar, comenta, siempre critiqué esto en directores y en mucha gente, porque a veces le tenían miedo a estos elementos tecnológicos, no los usaban por miedo a que no se echaran a perder, yo les decía que era al revés, debían echarse a perder por el exceso de uso.

Concejala Hernández, señala, con respecto a la fotocopidora con estos M\$20.000.- le estamos pagando a una empresa para que nos haga este servicio, cuando a lo mejor con este dinero podría tenerse en los establecimientos fotocopadoras, ahora existen impresoras multifuncionales que gastan menos tinta, porque son M\$20.000.-

Concejal Cruz, ¿la mantención de las fotocopadoras quien las hace?

Jefa DAEM, comenta, una situación que nos tocó ver con Patricia, los colegios comenzaron a comprar muchas máquinas que se empezaron a deteriorar y se tuvo que hacer mantención de piezas que eran carísimas. En una visita que nos hizo Contraloría en un año o año y medio atrás, nos observó ese gasto y tuvimos que cambiar la modalidad de contratación y hacer esto de servicios prestados, porque ellos entienden que la mantención de las máquinas no podían ser absorbidas a través de la fuente de financiamiento, entonces ante esta situación y no teniendo las fuentes de financiamiento con las cuales cubrir, se optó por esta decisión de cambiar este sistema y no seguir comprando máquinas, sino que en la medida que estas se echen a perder ir cambiando la contratación por un servicio, en la cual la empresa que toma el servicio esta se hace cargo de toda la mantención y lo único que tiene que entregar el colegio es el material, la hoja, pero del tóner y todo lo demás se tiene que hacer cargo la empresa, a nosotros nos cobran un valor por copia sacada de la máquina en un contador.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Qué acción es más rentable para el departamento de Educación?, ¿Comprar o arrendar?

Jefa DAEM, responde, me parece que es bastante más operativo el arriendo, porque la empresa por contrato tiene que resolver el tema en el acto, no nos quedamos con la máquina dos o tres semanas sin poder operar en lo que nos llega el repuesto o el tóner, me parece que ha funcionado bastante más cómodo, pero en estos momentos estamos sacando bastantes copias de las mediciones y se está haciendo a nivel comunal, hemos logrado programarnos bien con las escuelas y cumplimos con lo que hoy nos ordena Contraloría.

Concejal Cruz, me da la impresión que es más rentable comprar máquinas.

Encargada de Finanzas DAEM, habría que hacer un estudio.

Concejala Hernández, ¿Qué sucede con los colegios que no tienen este servicio? Porque aquí aparecen todos los colegios.

Encargada de Finanzas DAEM, responde, me parece que José Cánepa es el único que no utiliza esto.

Concejala Hernández, señala, El Durazno, tampoco utiliza este servicio.

Concejal Cruz, alude, pero aquí aparece José Cánepa con M\$20.000.-

Concejala Hernández, ¿están todos los colegios? Cuáles son los que no utilizan este servicio

Jefa DAEM, responde, no hay que perder de vista que esta es una cuenta tanto genérica, aquí se cargan los insumos de los materiales de las máquinas que no son arrendadas, porque no podemos cargar en material de uso y consumo porque eso es para el corriente, sin embargo acá a Patricia le toca cargar todos los datos que corresponden a materiales de las máquinas que son propios de la escuela.

Concejala Hernández, ¿Qué sucede si viene Contraloría y José Cánepa tiene su propia máquina?

Encargada de Finanzas DAEM, responde, si se deteriora la máquina no vamos a poder hacerle la mantención, porque no tenemos un ítem presupuestario para eso.

Jefa DAEM, señala, nos tocaría hacer la contratación, sino tenemos el ítem para contratar se quedarían sin el servicio. Recuerden que esta es una proyección de gastos a Diciembre.

Concejal Cruz, manifiesta, se me ocurre que aquí hay información que no es fidedigna con respecto a José Cánepa y El Durazno, debieran sacarla y colocar la aclaración...

Jefa DAEM, interviene, le recuerdo don Floriano que esto obedece a una planificación.

Concejal Cruz, señala, pero en estos casos no podemos estar con suponiendo, lo vamos a incluir pero nosotros vamos a...

Jefa DAEM, interviene, presupuestariamente si usted no ocupa en algún establecimiento este fondo, queda al término del ejercicio como un saldo disponible.

Alcalde Protocolar, estamos hablando de la cuenta de impresión, se arriende o no se arriende, se compre directamente el tóner o la empresa lo traiga directamente, no sé don Floriano si se deba hacer alguna claridad aquí, porque las cuentas tienen esas denominaciones...

Concejala Hernández, interviene, ella dice que el tóner no se puede comprar.

Alcalde Protocolar, la cuenta dice servicios de impresión.

Jefa DAEM, señala, lo que observó Contraloría es que no se puede hacer la mantención y compra de repuestos de las máquinas, no así los insumos que se utilizan que en este caso sería la hoja.

Concejala Hernández, alude, pero acá se está hablando de servicios de impresión solamente.

Encargada de Finanzas DAEM, responde, la cuenta contable se llama así.

Concejal Cruz, manifiesta, pero José Cánepa y El Durazno, no tienen servicios de cancelación de fotocopiado, o sea el servicio no se contrata para ellos, porque tienen un sistema distinto.

Jefa DAEM, explica, en el caso de la escuela El Durazno que es pequeña, si el Director quiere imprimir algo para los alumnos y si nosotros no lo dejamos hacer, no lo podrá hacer. Sin embargo como esta es una proyección de gastos al mes de Diciembre, considerando que tenemos recursos porque nos llegó un aumento de Subvención Preferencial, nos da la posibilidad a nosotros de dejar resguardado hoy día, cualquier necesidad que tengan nuestros establecimientos educacionales, aun pequeños como lo son la escuela de El Durazno o como José Cánepa.

Concejal Cruz, bueno y en el resto de las cuentas donde aparecen todas las escuelas, no ocurren situaciones como esta de fotocopiado, que se excluya alguna escuela del beneficio.

Jefa DAEM, responde, esa es la cuenta que se usa, la otra se utiliza para distintas situaciones.

Encargada Finanzas DAEM, señala a lo mejor yo me equivoqué ahí, pero en la mayoría de las cuentas nombré casi todas las escuelas y tienen el programa de la ley SEP, el error debería haberlo...

Jefa DAEM, interviene, no es un error Patita porque insisto que esta es una proyección y estimación, todos los presupuestos son estimaciones, nosotros así consideramos a todos los P.M.E., y los dejamos abiertos ante cualquier situación que se nos presente durante el año.

Encargada Finanzas DAEM, puede que este año no ocupemos todo el recurso, lo que pasaría para el próximo año como saldo inicial de caja.

Concejala Hernández, pregunta, ¿los premios que se dan el día de la licenciatura, en qué ítem están esos?

Encargada Finanzas DAEM, responde, hay unos que dona el Alcalde, por ejemplo el que se da al alumno distinguido del colegio...

Concejala Hernández, interviene, con qué ítem compran esos premios o regalos que les dan a los alumnos en las licenciaturas.

Jefa DAEM, responde, esos no salen con fondos del departamento de Educación, desconozco que modalidad utiliza el Alcalde porque esos los entrega él, existe la modalidad en algunas escuelas de entregar una medalla o estímulo al mejor alumno, pero eso lo tienen incorporado en su P.M.E., pero el premio o reconocimiento que se entrega a través de la Municipalidad o del Alcalde no sé cómo llamarlo, esa es una cosa que no está enmarcado dentro de los planes del departamento de Educación.

Concejala Hernández, señala, pero como usted también entrega con el Alcalde, pensé que estaban contemplados acá.

Jefa DAEM, los entregamos juntos para hacer la actividad un poco más rápida como se les entrega a todos los niños, pero no obedece a ningún caso. Algunas escuelas muchas veces hacen una actividad aparte donde premian a los alumnos en deporte, a los destacados por curso.

Concejala Hernández, alude, porque en el presupuesto de Educación dejamos \$1.600.000.- para premios y ahora estamos aumentando en \$5.000.000.- para ley SEP.

Concejal Jorquera, con respecto al mobiliario, porque tanto leseo no los dan de baja altiro y se entregan a las instituciones, porque el otro día se hablaba acá que debía irse a remate.

Jefa DAEM, responde, se hace, lo que pasa que apareció una disposición hace un tiempo atrás para poder ejercer un acto de entrega, pero debía pasar por una etapa previa que era el remate y luego del remate se entregaba a las comunidades. Apareció un dictamen de Contraloría que permite a los Municipios, a las organizaciones comunitarias entregarles en forma directa una vez que los bienes se den de baja. Cuando apareció esto se recogieron todas las solicitudes que había y se distribuyó de forma pareja para todos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuándo fue eso?

Jefa DAEM, responde, hace unos dos meses atrás.

Concejal Cruz, no sé si tendrá en mente pero se le habrá entregado a Sanatorio, porque tienen una sede social sin ningún mueble.

Jefa DAEM, responde, teníamos varias solicitudes y yo misma les había contado como era el trámite.

Concejal Jorquera, hace falta alguien que esté a cargo de un Facebook institucional de cada colegio, porque de repente un funcionario lo deja abandonado después lo vuelve a retomar, porque ustedes le están pagando a una persona para eso, para que haga su pega como secretario.

Jefa DAEM, responde, en los establecimientos quienes se encargan de eso no son las secretarías, son los encargados de informática. Lo que coordinamos nosotros es que cada establecimiento tiene una página WEB, la que está enlazada con la página WEB del DAEM.

Concejal Cruz, pregunta, ¿el DAEM filtra la información que entregan los colegios?

Jefa DAEM, responde, cada establecimiento es autónomo en el manejo de su información, lo que nosotros hacemos para acompañarlo tenemos el pago del hosting donde se almacena toda la información de la página WEB que tienen hoy día los establecimientos.

Concejal Jorquera, usted nos mandó una carta para el PADEM, aprovecho de decirle el tema de ecología.

Jefa DAEM, responde, si están cortos de tiempo podemos incorporarlos más adelante, porque vamos a tener que realizar un par de reuniones de trabajo, porque tenemos plazo el mes de Septiembre para hacer el PADEM, luego tenemos dos meses y medio más para poder incorporar información.

Concejala Hernández, señala, para hacer el PADEM se paga a una empresa, es la misma de todos los años.

Jefa DAEM, responde, es la única que se presentó, porque nosotros como en otras comunas no tenemos los recursos ostentosos para poder hacer el trabajo.

Concejal Cruz, pregunta, ¿no hay profesionales de la comuna que hagan ese trabajo?

Jefa DAEM, responde, es un trabajo que se hace de manera compartida, porque tenemos que alimentar a la empresa de un montón de información.

Concejal Jorquera, alude, si ustedes entregan la información por qué no capacita un par de funcionarios para que hagan el trabajo, porque a usted la encuentro capaz de hacerlo, porque usted dice que nutre de toda la información.

Jefa DAEM, responde, lo que pasa que hoy por la cantidad de programas que estamos trabajando, no nos da el tiempo para que los profesionales del departamento salgan a terreno.

Concejal Jorquera, usted debe tener un alto de curriculum en su escritorio.

Jefa DAEM, responde, no crea.

Concejal Jorquera, por último por estos meses para que le ayuden a terminar este cuento, porque así se ahorra más plata y al final va tener que verlo igual usted.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuánto se paga a la empresa por el PADEM?

Jefa DAEM, responde, nosotros este año tenemos un monto disponible de \$5.000.000.- y se adjudicó por un poco menos que eso y fue la misma empresa. Pero por lo general las empresas por ese trabajo en promedio cobran M\$20.000.-

Concejala Hernández, alude, el PADEM está hecho, yo creo que lo van actualizando.

Jefa DAEM, se debe actualizar toda la información.

Concejala Hernández, es la misma empresa y ya tiene la información y solamente debe ir cambiando. Comparto lo que dice Osvaldito, a lo mejor con profesionales del área se puede hacer, tal vez directores con competencia que pudieran hacer este trabajo del PADEM. ¿Con qué recursos se paga esto?

Jefa DAEM, responde, con fondos del departamento de Educación, de hecho viene considerado dentro del presupuesto general.

Concejal Toledo, pregunta, ¿ya está licitado?

Jefa DAEM, responde, sí, ya está licitada.

Concejala Hernández, alude, porque cuando trabajemos el presupuesto debemos prestar atención a eso.

Concejal Jorquera, señala, a lo que voy yo por ejemplo Control Interno, es la señorita Alejandra, tal vez en Educación debería existir un Control Interno o no un Control Interno, pero una persona que se dedique al PADEM durante el año, para ir juntando las cosas y así eso estaría casi listo.

Concejala Hernández, comenta, los Directores de los colegios tienen las competencias para hacerlo.

Concejal Jorquera, continúa, a lo mejor una persona que esté durante todo el año por medio día por \$500.000.-

Jefa DAEM, responde, en su momento habíamos pensado hacer ese trabajo de ese tipo con el PADEM, pero tuvimos malas experiencias en la contratación de A.T.E. (ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA) para la cobertura y, en una reunión con los Directores acordamos que como departamento de Educación nos hiciéramos cargo, lo que implicó que varios funcionarios que trabajan en el departamento han tenido que tomar esta tarea que es bastante compleja, tomar cuatro pruebas en el año a todos los alumnos de cada asignatura que eso lo contratamos con un A.T.E. seguramente en años anteriores...

Concejal Jorquera, interviene, esa nota va también metida en las notas de ellos.

Jefa DAEM, responde, no, es una prueba de cobertura y evaluación de contenido.

Concejal Jorquera, no será mucho meterles eso a los niños.

Jefa DAEM, responde, no, los niños no estudian para eso, porque es para poder medir el trabajo que se está haciendo dentro de la sala.

Concejal Cruz, comenta, antiguamente el departamento de Educación hacía el PADEM y con bastante menos funcionarios de los que existen ahora.

Concejala Hernández, interviene, con mucho menos recursos, porque ahora se está inyectando mucho.

Jefa DAEM, por lo mismo hoy tenemos mayor cantidad de recursos, lo que implica que hay mayor cantidad de trabajo.

Concejala Hernández, usted dice mayor cantidad de trabajo, pero hay más funcionarios trabajando. ¿Con cuántos funcionarios trabaja usted Patricia?

Encargada Finanzas DAEM, responde, tenía una, pero ahora como me toca rendir y tengo mucho trabajo contrataron a otra niña.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cómo está contratada? Por el código del trabajo.

Encargada Finanzas DAEM, responde, sí.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuántos funcionarios se han contratado en este último mes?

Jefa DAEM, responde, está la chica que trabaja con Patricia, más la chica que está haciendo reemplazo de una licencia prolongada.

Concejal Cruz, señala, solamente dos.

Concejala Hernández, manifiesta, ya que estamos tocando el tema de las licencias médicas, ¿Cómo se recuperan? Porque hay establecimientos donde existe una tremenda cantidad de profesores que viven con licencia médica. ¿Cómo se puede mejorar esto? Porque mientras esto no se mejore la Educación seguirá igual.

Jefa DAEM, responde, nosotros como empleadores no tenemos ninguna posibilidad de negarnos a la licencia médica.

Concejala Hernández, manifiesta, si estoy con licencia médica el Municipio igual me paga, porque en el sistema privado si usted pasa con mucha licencia médica no sirve para el trabajo, pero lamentablemente en el sector Municipal el profesor puede tener dos o tres en fechas que sabemos que son complicadas y ellos continúan con licencia...

Concejal Jorquera, interviene, concuerdo con usted colega, pero después nosotros mismos somos buenos para andar pagando fianzas cuando a la persona la cortan.

Concejal Cruz, señala, ha habido profesores que no tienen salud compatible con el trabajo y hemos convenido todos, recuerdo perfectamente bien el caso de don Mario Gómez, cuando dijimos aquí todos chuta, como es posible que a don Mario le estén dando clases, en circunstancias que su incompatibilidad era y en que había que incentivar a don Mario, derechamente para dignificarlo era que hiciera lo que hizo, jubilar.

Concejala Jorquera, creo que a don Mario lo estaban discriminando porque en los talleres estaba bien...

Concejala Hernández, interviene, pero es diferente que estar en el aula.

Concejala Cruz, indica, el taller es diferente que hacer clases en aula con alumnos.

Alcalde Protocolar, señala, respecto a las licencias médicas se hace como dice la Concejala, se paga todo el sueldo y luego se debe recuperar porque así lo estipula la ley, si alguna licencia es rechazada totalmente la Isapre no va a devolver, por lo tanto el funcionario debe devolver, es decir la Municipalidad no pierde plata en ese sentido.

Encargada Finanzas DAEM, comenta este año hemos trabajado con la caja de compensación y el año pasado hicimos un trabajo donde recuperamos bastante dinero, este año hemos recuperado licencias de los años 2013, 2012 y 2011...

Jefa DAEM, interviene, son las que van quedando rezagadas por distintos motivos o por solicitar más información.

Concejala Jorquera, comenta, en Salud existe algo parecido.

Alcalde Protocolar, manifiesta, se ha recuperado de a poco.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuál es el porcentaje de profesores con licencias médicas?

Jefa DAEM, responde, es relativo porque por lo general son licencias cortas, dos o tres días, ahí la ley permite que los Directores se puedan hacer cargo de ese periodo. Este año tomamos el resguardo con los Directores para dejar un docente con título en cada uno de los establecimientos, con fondos de la ley SEP, una vez que se solicita se pasa por ese periodo a modalidad a Contrata, una vez llegando el titular se devuelve el personaje a la ley SEP.

Concejala Jorquera, antiguamente se dejaba al auxiliar cuidando los cursos...

Concejala Cruz, interviene, es una aberración hacer eso.

Concejala Hernández, comenta, con respecto al Asistente de la Educación me he dado cuenta que es un vicio, porque quien debe permanecer en el aula es el docente, pero estos descansan en el Asistente, porque muchas veces es quien controla, pasa la lista, corrige las pruebas. Aquí se le ha dado tanta facilidad al docente y después no tiene dominio del grupo curso, yo lo he visto en la escuela de Lo Valdivia, por poner un ejemplo, donde el Asistente es quien hace casi la mayoría de la clase, entonces el Asistente no está preparado para eso y estamos perdiendo la calidad, el empoderamiento del docente y esto se está dando en ciertos establecimientos Municipales, no en todos, y estamos inyectando más personal y al final por ese favor político se lleva a mucho Asistente de la Educación, no nos podemos en eso poner una venda. El profesor está perdiendo cada vez más credibilidad y verdad que eso está pasando, por eso la calidad de la Educación está como está.

Jefa DAEM, señala usted está tocando un punto súper importante, hoy día se habla de la calidad de la Educación y existen tres factores que hoy el Ministerio de Educación nos está obligando a tener y uno de esos son los Asistentes de Aula de manera obligatoria, a lo menos para los niveles más bajos del aprendizaje.

Concejala Hernández, alude, una cosa es apoyarse y lo otro es caer en un vicio. Pero creo que una manera de corregir, no sé si será la exacta, pero que el Asistente de aula no este impartiendo las clases.

Jefa DAEM, responde, como dice el nombre es un Asistente de aula, no es que deba hacer la clase, a no ser que el profesor tenga que ausentarse por un momento de la sala, porque tampoco está facultado para realizar clases. Si me diera los nombres de esas personas que están haciendo clases no tengo ningún problema en investigar.

Concejala Hernández, indica, no puede ser y por eso está pasando que los alumnos están perdiendo el respeto por el profesor y no tienen claro quién es el líder de la sala de clases.

Concejala Cruz, manifiesta, este es un tema complejo, es un tema que no se puede entregar en su totalidad en esta mesa, porque hay gente que lo cuenta y no quiere verse involucrada en esto...

Jefa DAEM, interviene, mal hecho porque en la Administración Pública la forma de hacer las cosas es a través de un escrito, para poder hacer la investigación como corresponda.

Alcalde Protocolar, permítanme por favor para ir cerrando, pero nos estamos apartando mucho del tema que estamos tratando, yo sé que esto es súper interesante, pero para eso vamos a tener que hacer una reunión aparte, la señorita Maryaliz está anunciando que hará más reuniones, porque vienen varias Modificaciones más...

Concejala Cruz, interviene, en dos palabras quiero decir lo siguiente, han llegado algunos asistentes de aulas directamente, es lo que manifiestan, contratados por el Alcalde y con poderes, se están transformando lo que en tiempo de dictadura existía, en soplones y, a los profesores titulares los tienen en ascuas, nerviosos, preocupados. Denante cuando usted hablaba del liderazgo de las escuelas, de la autonomía de las escuelas, existen algunas escuelas donde han amedrentado hasta los directores y eso me parece que no contribuye a una buena calidad de la Educación. Yo creo que los asistentes si el Estado facilita los recursos y financiamiento, estupendo, pero, yo creo que todos los que estamos aquí estudiamos en esa escuela donde cada profesor tenía 45 alumnos en la sala y nunca necesitamos de un asistente y se trabajó y diría logrando buenos resultados en la calidad de la Educación...

Concejala Jorquera, interviene, hemos ido en evolución y los niños necesitan apoyo, le encuentro razón a la señora Anselma, ellos no tienen que pasar lista porque ellos solamente tienen que ayudar, pero deben tener una ayuda los profesores, yo mismo era malo para el estudio y me hubiese gustado tener un apoyo, porque el profesor no podía ver a los cuarenta y tantos alumnos, hoy se llama bulling, antes no tenía nombre eran los matones.

Alcalde Protocolar, para cerrar colegas porque estamos súper atrasados.

Jefa DAEM, responde, en alguna oportunidad todos los que estamos en esta mesa, cuando conocemos ciertas situaciones que ocurren en los establecimientos estamos en la obligación de hacer la denuncia, por eso le pido don Floriano, si conoce alguna situación en particular lo haga saber al Alcalde o al Departamento de Educación, porque son hechos que hay que investigar.

Encargada de Finanzas DAEM, continúa, la última cuenta 215.29.06 equipos informáticos por M\$36.000.-, corresponde a computadores e impresoras y para el nuevo equipamiento de un laboratorio que se realizará en la escuela de Lo Valdivia.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuál es ese equipamiento? ¿El laboratorio de computación es nuevo en la escuela de Lo Valdivia?

Jefa DAEM, responde, ese es un proyecto que tiene la escuela de Lo Valdivia insertado en su P.M.E., es una réplica de lo que se hizo en la escuela de Villa Prat, a través de la computación, tiene sistema de audífonos para poder ir haciendo las traducciones.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuánto cuesta eso aproximadamente?

Jefa DAEM, responde, no sé específicamente cuantos equipos está pidiendo el colegio, pero nos costó M\$30.000.- el de la escuela de Villa Prat.

Concejala Hernández, manifiesta, o sea que estos M\$30.000.- se utilizarían solamente para la escuela de Lo Valdivia y no quedaría para comprar computadores o impresoras para otros establecimientos.

Quiero agregar algo ya que se está mencionando la escuela de Lo Valdivia, yo como presidenta de la Comisión de Educación y por respeto a algunos Concejales, no fuimos invitados al desfile, yo quiero que se envíe una carta al director de molestia porque está pasando frecuentemente, el año pasado pasó lo mismo en la reunión culpó a la señora Blanca, que no había dejado las invitaciones cuando nunca fue así y este año volvió a ocurrir, yo no sé cuál va ser la excusa que él va a tener, pero don Floriano ni yo fuimos invitados, le guste o no le guste somos autoridades elegidas por la comunidad, por lo tanto, si le pasara a otro colega igual tenemos que solidarizar, él es un docente, director, líder de un establecimiento y debe enseñarle a los alumnos que se respeta a todos por igual, a las autoridades se les debe respetar, sea quien sea y el color político que tenga, porque no puedo yo discriminar menos en un establecimiento educacional y menos en una localidad donde asisten los apoderados, eso no se debe hacer, ya es segunda vez consecutiva que el director lo vuelve hacer. Entonces, yo necesito que usted le envíe una carta, con copia a don Floriano, creo que no fue invitado.

Concejal Cruz, responde, no, no.

Concejala Hernández, y Pablo creo que no fue invitado.

Alcalde Protocolar, responde, me llegó invitación, pero no asistí.

Concejala Hernández, continúa, pero al menos le llegó, a mí no...

Concejal Jorquera, interviene, a mí me llegó pero estaba en la puerta de mi casa, si se hubiese caído al suelo no la hubiese encontrado, creo que esta vez la mandaron a la casa. Entiendo a la colega porque nos ha pasado otras veces, somos todos o ninguno, porque estamos para eso, para conversar las problemáticas que existen en la comuna.

Concejala Hernández, el año pasado dio una excusa que no era válida, por lo tanto se vuelve a repetir, y eso no se puede permitir.

Concejal Cruz, comenta, señora Anselma, esto está dentro de la ley 18.700, por tratarse de un acto público en periodo de elecciones, donde no tan solamente nosotros deberíamos ser invitados sino que todos los candidatos y esas normativas quien debe preocuparse para que se cumplan, es precisamente usted y debe velar porque se cumpla la ley y si así no es, usted también tiene un grado de responsabilidad en esto.

Jefa DAEM, responde, lo único que les puedo comentar con respecto a la situación, que al igual que los señores Concejales yo también fui invitada a la actividad, ya que esta no es una actividad realizada por la Municipalidad, ni por el departamento de Educación a diferencia de otras actividades. Me estoy recién enterando por ustedes que no fueron invitados, voy hacer las averiguaciones que correspondan, pero más allá no les puedo comentar, porque es una actividad que realiza la comunidad educativa de la escuela de Lo Valdivia en conjunto con la

dirección del establecimiento, nosotros no tenemos ninguna participación en ella. Tampoco me puedo hacer cargo de una situación que se origina en la propia comunidad educativa de la escuela, que puede estar organizado por el Centro de Padres de la escuela, entonces ahí yo no me puedo hacer cargo. Sí me hago cargo de todas las iniciativas que ustedes me digan del departamento de Educación...

Concejal Cruz, interviene, tengo una precisión y una opinión distinta a lo que usted manifiesta, porque hay normativas que se tienen que cumplir y hay situaciones donde ellos pueden tener toda la autonomía del mundo, pero tendrán que informarles a su debido tiempo y ustedes entregarán las directrices de cómo se opera; en el mes de Febrero del presente año llegaron a todas las escuelas y a las autoridades como se debe operar en esta situación, aquí no podemos mirar para el lado cuando ocurre este tipo de cosas y el departamento de Educación es quien debe preocuparse para que esto se cumpla y, en el departamento de Educación la cabeza visible es usted.

Concejala Hernández, comenta, no comparto lo que dice la señorita Maryaliz, esto fue un cambio de actividad y él pidió la autorización al departamento de Educación...

Jefa DAEM, interviene, nosotros no autorizamos ningún cambio de actividad.

Concejala Hernández, entonces como él saca a los alumnos a la calle.

Concejal Cruz, señala, que ocurre si hay un accidente.

Jefa DAEM, responde, perdón los cambios de actividades se canalizan directamente con el departamento Provincial de Curicó.

Concejala Hernández, entonces aquí él se saltó un conducto, porque el primer conducto es el DAEM, porque él como pide autorización para sacar a los alumnos a la calle...

Jefa DAEM, interviene, directamente a la provincial de Educación.

Concejala Hernández, señala, o sea si algún colegio cambia una actividad no debe hacerlo con el departamento de Educación, ¿se saltan el conducto regular?

Jefa DAEM, responde, no es que se salten el conducto regular, por norma quienes autorizan los cambios de actividades de los establecimientos educacionales, es la Provincial de Educación.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuál es su rol como DAEM?

Jefa DAEM, responde, ninguno, solamente se me informa a posterior, muchas veces me llega después la información.

Concejala Hernández, señala, como bien dice don Floriano, él es un director que está bajo la administración de este departamento de Educación, por lo tanto, yo estoy solicitando expresamente que a él se le envíe una carta de amonestación o que dé las explicaciones, el por qué no invita a estos dos Concejales a las actividades que él realiza...

Jefa DAEM, interviene, lo voy a revisar con la Unidad Jurídica para ver si procede lo que usted me está solicitando, yo malamente le puedo llamar la atención a un director cuando no es una actividad realizada desde el departamento de Educación, yo pudiera llamarle la atención a un director si es una actividad que está alineada desde el departamento de Educación, con políticas claras desde el departamento de Educación, pero estas son actividades que viene desarrollando hace bastante tiempo la comunidad educativa...

Alcalde Protocolar, interviene, para terminar y cerrar el tema, a lo mejor lo que la señorita Maryaliz debería hacer es reiterarle la información al director, porque en esto tiene que invitar a todo el mundo, eventualmente depende lo que diga la Unidad Jurídica.

Concejala Hernández, yo no se lo estoy pidiendo como candidata, sino como Concejala.

Jefa DAEM, entonces para seguir los conductos regulares le pediría a la señora Blanca, que lo formalice como Concejo Municipal para nosotros poder hacer las consultas, porque tampoco puedo hacer las consultas por los dichos que ustedes manifiestan.

Alcalde Protocolar, continuamos señorita con la Modificación nº5.

Jefa DAEM, pregunta, ¿vamos a aprobar cada una de las Modificaciones o todas juntas?

Secretaría Municipal, responde, mejor de a una.

Alcalde Protocolar, señala, Modificación Nº4 Subvención Preferencial Ley SEP.

Secretaría Municipal, señora Anselma.

Concejala Hernández, voto que no, porque quiero mayor información, por ejemplo adquisición de los equipos nuevos de la escuela de Lo Valdivia, no sé si ahí se llama a votar, porque estoy pidiendo mayor información.

Secretaría Municipal, recuerden que la votación es no, sí o se abstiene pero justificación.

Concejal Jorquera, absténgase mejoro colega.

Concejala Hernández, responde, si yo me abstengo y esto se aprueba no me van a entregar la información.

Secretaría Municipal, don José González.

Concejal González, responde, sí, apruebo.

Concejal Jorquera, responde, sí, pero me gustaría que invitaran a los otros establecimientos a ocupar los laboratorios, a veces hay niños que no tienen nada que hacer para que se integren en otros colegios.

Secretaría Municipal, es sí, no o se abstiene y debe dar las explicaciones, eso dice la ley y debo ceñirme a lo que dice estrictamente. Don Floriano.

Concejal Cruz, responde, yo me voy a abstener porque en el ítem 215.22.07 me gustaría saber con más precisión el pronunciamiento de Contraloría, donde menciona que debe reducirse para el uso de la fotocopidora.

Concejal Toledo, responde, sí.

Alcalde Protocolar, responde, yo apruebo.

Concejala Hernández, puedo agregar algo en el acuerdo señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 4ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Escolar Preferencial, año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, por falta de información en la cuenta n°215.22.07 Servicios de Impresión, necesita el pronunciamiento realizado por Contraloría referente a dicha cuenta.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Observación: la señora Concejala doña Anselma Hernández Avilés, vota no, porque necesita mayor información de las prendas adquiridas a través de la cuenta n°215.22.02 Textiles, Vestuario y Calzado. Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Encargada de Finanzas, la segunda Modificación corresponde a Mantenimiento.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta quinta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO.

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	398,423
	TOTAL	398,423

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	398,423
	TOTAL	398,423

CUADRO RESUMEN

AUMENTAN I. \$

DISMINUYEN I. \$

VARIACION	398,423	0
VARIACION DE INGRESOS	398,423	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	398,423	0
VARIACION DE GASTOS	398,423	
VARIACION NETA		0
INGRESOS AUMENTAN		

115-05-03-000-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS: Mayores ingresos percibidos por concepto de fondo de mantenimiento para los establecimientos educacionales de la Comuna, para el año 2016.

**GASTOS
AUMENTAN**

215-31-02-000-000-000 PROYECTOS: Gastos orientados al objetivo de apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales municipales, su equipamiento, mobiliario y otros similares, ejemplo compra de materiales de ferretería, desratización, recarga de extintores, cierre perimetral, entre otros, de Escuelas Lo Valdivia, Escuela La Isla, Escuela Eugenio Tagle Valdés, Liceo Polivalente de Sagrada Familia, Escuela Villa Prat, Escuela Monseñor Enrique Cornejo, Escuela Santa Rosa, Escuela José Cánepa Vacarezza, Escuela El Durazno, Escuela Santa Emilia y Escuela La Higuera.

Concejales Jorquera, pregunta, hay financiamiento para todas estas Modificaciones.

Jefa DAEM, responde, tal como lo mencionaba Patricia, en algunos casos son saldos rezagados que llegaron a posterior, son recursos que ya están en las arcas Municipales.

Alcalde Protocolar, en la Modificación misma se considera un aumento de ingreso, eso viene a asegurar esta proyección de gastos.

Jefa DAEM, por eso podemos entregar las cifras exactas por establecimiento porque eso ya está, a diferencia de las otras que son proyección.

Alcalde Protocolar, esta Modificación está clara, no está la señora Blanca, pero en vista de la celeridad llamamos a votar igual, les parece, no creo que se moleste ella tampoco, no es responsabilidad mía que no esté, pero hay que votar, yo tomo la votación. Señora Anselma.

Concejales Hernández, vota sí.

Concejales González, vota sí.

Concejales Jorquera, vota sí.

Concejales Cruz, vota sí.

Concejales Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Mantenimiento, año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**
Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Encargada de Finanzas DAEM, continúa.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta sexta modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	OTROS	28,030,330
	TOTAL	28,030,330

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28,030,330
	TOTAL	28,030,330

CUADRO RESUMEN

AUMENTAN I. \$

DISMINUYEN I. \$

VARIACION	28,030,330	0
VARIACION DE INGRESOS	28,030,330	

	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	28,030,330	0
VARIACION DE GASTOS	28,030,330	

VARIACION NETA		0
-----------------------	--	---

**INGRESOS
AUMENTAN**

115-05-03-003-002-999 OTROS: Ingresos percibidos por concepto de Subvención de Pro-retención, Subvención que beneficia a los alumnos de escasos recursos de los Establecimientos Educativos, según detalle adjunto.

**GASTOS
AUMENTAN**

215-22-02-000-000-000 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO: Vestuario y calzado Escolar para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

Concejala Hernández, pregunta, ¿cada establecimiento lo solicita de un año para otro?

Encargada de Finanzas DAEM, responde, se hace un catastro de los alumnos.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Quién hace ese catastro?

Encargada de Finanzas DAEM, responde, las Asistentes Sociales.

Concejala Hernández, pero eso es a petición del director.

Jefa DAEM, responde, lo que se hace señora Anselma es tomar la matrícula de todos los establecimientos y las profesionales lideradas por una Asistente Social del departamento, lo hacen en conjunto con los docentes de las escuelas, se hace una revisión de cada uno de los alumnos y se postula a cada uno de ellos que son los más vulnerables, en virtud de eso tenemos en esta oportunidad 219 alumnos beneficiados, vienen llegando una autorización por un par de millones de pesos más, que son los alumnos rezagados que postulamos porque nosotros creemos que caen dentro de esta Pro retención.

Concejala Hernández, pregunto porque uno ve el detalle de alumno por establecimiento, por ejemplo Lo Valdivia es un sector vulnerable tiene 33 alumnos, yo me alegro por eso, la escuela de La Isla tiene 8 alumnos y la escuela de La Isla ha crecido en población, matrícula y tiene solamente 8 alumnos.

Jefa DAEM, responde, nosotros hacemos el trabajo con todos los alumnos, debo recordar cuando llegamos a esta comuna hace tres años atrás, le pedimos a la Asistente Social que hiciera un barrido por la comuna y ahí logramos al año siguiente adjudicar M\$20.000.-, el año pasado me parece que fue M\$22.000.- y ahora subimos a M\$28.000.-

Concejala Hernández, alude, este programa Pro retención es para que los alumnos no deserten

del sistema escolar, por eso el monto es mayor en el liceo.

Jefa DAEM, responde, claro, tienen montos por tramo, los de enseñanza media un monto, séptimo y octavo otro monto, no alcanza para todos, los más chiquititos no tienen posibilidad de postular.

Concejal Jorquera, ojalá que sigan apoyando a los niños que necesitan más. También incentivar a los niños que obtienen algún lugar, puede ser una mochila.

Alcalde Protocolar, está todo explicado procedemos a la votación. No está la señora Blanca de nuevo procedemos a la votación. Señora Anselma.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 6ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Pro- Retención año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, antes de pasar a la otra Modificación puedo hacer una consulta, es un tema sensible del Pro retención para los alumnos que quieren emigrar o irse del sistema, todos sabemos lo que ocurrió en el sector La Isla con un joven que decidió quitarse la vida y, dentro de

las razones así lo manifiesta su madre que en el establecimiento había mucho bullying hacia él, es más ese día le robaron el celular y al otro día apareció en el baño del establecimiento y la mamá todavía no pagaba la primera cuota. ¿Qué se hace en relación a eso? Yo miraba a los alumnos y ninguno tenía las características de hacer bullying, le quemaron la mano en una oportunidad, no lo dejaban ir al baño muchas veces, ¿Qué se hace ante esta situación? Tal vez no solamente ocurre con ese niño, sino que con otros también.

Jefa DAEM, no sé don Pablo si pudiéramos parar un poco la grabación para poder comentar un poco la situación del niño, solamente porque es un tema delicado.

Concejala Hernández, por eso no di nombres.

Alcalde Protocolar, continuamos con la Modificación N°7, del Proyecto Fondo Descúbreme.

Encargada de Finanzas DAEM, por segundo año consecutivo la escuela Diferencial postuló a este programa, el que permite promover y facilitar la difusión social de las personas con discapacidad cognitiva. Viene una persona a enseñarles repostería desde el mes de Mayo.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta séptima modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

PROYECTO FONDO DESCÚBREME

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,185,945
	TOTAL	5,185,945

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,785,945
215-22-11-000-000-000	OTROS	1,400,000
	TOTAL	5,185,945

CUADRO RESUMEN

VARIACION	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
	5,185,945	0
VARIACION DE INGRESOS	5,185,945	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	5,185,945	0
VARIACION DE GASTOS	5,185,945	
VARIACION NETA		0

FONDO DESCUBREME

115-05-03-000-000-000 OTROS: Es un fondo que postulo el año 2016 el Establecimientos Educacional Escuela Diferencial Gustavo Ramírez Moreno a la Fundación Descúbreme, la cual, busca promover, facilitar y difundir la inclusión social de las personas con discapacidad cognitiva.

AUMENTO GASTOS

215-22-04-000-000-000 MATERIALES DE USO O CONSUMO: Material de oficina y útiles de enseñanza para talleres de repostería para los alumnos de la Escuela Diferencial Gustavo Ramírez Moreno.

215-22-11-000-000-000 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES: Contratación monitora de taller de repostería.

Concejales Cruz, creo que a la escuela Diferencial poco se le asigna y a pocos proyectos postulan, nosotros debiéramos tenerlos con muchos proyectos y programas a ese establecimiento, es muy bonita pero debiéramos tener ahí la atracción para padres, apoderados y niños para que asistan a ese establecimiento.

Jefa DAEM, responde, la directora del establecimiento siempre agradece públicamente por todos los proyectos, los niños tienen computadores, hemos hecho mejoramiento en la infraestructura aunque no es la que nosotros queremos, estamos postulando a una reposición de ese establecimiento, pero aun así hemos mejorado las instalaciones eléctricas.

Concejales Jorquera, interviene, antiguamente esa era la posta.

Jefa DAEM, los niños que logren ser dados de alta pueden participar en una escuela básica o en el liceo, y así puedan tener una herramienta para poder defenderse.

Alcalde Protocolar, procedemos a votar la Modificación Presupuestaria N°7 Fondo Descúbreme.

Secretaria Municipal, señora Anselma.

Concejales Hernández, vota sí.

Concejales González, vota sí.

Concejales Jorquera, vota sí.

Concejales Cruz, vota sí.

Concejales Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la 7ma. Modificación Presupuestaria de Subvención Proyecto Fondo Descúbreme año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejales Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Alcalde Protocolar, continuamos con la Modificación N°8.

Encargada de Finanzas DAEM, continúa.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta octava modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27,003,668
115-08-99-000-000-000	OTROS	22,996,332
	TOTAL	50,000,000

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	53,105,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33,600,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	29,000,000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,000,000
215-22-07-000-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3,530,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3,500,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	10,000,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,000,000
215-22-11-000-000-000	OTROS	12,868,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,500,000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	2,425,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	5,000,000

215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,200,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3,000,000
	TOTAL	174,728,000

DISMINUYEN GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	124,728,000
	TOTAL	124,728,000

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN I. \$	DISMINUYEN I. \$
VARIACION	50,000,000	0
VARIACION DE INGRESOS	50,000,000	
	AUMENTO DE G.\$	DISMINUCION DE G.\$
VARIACION	174,728,000	130,360,000
VARIACION DE GASTOS	50,000,000	
VARIACION NETA		0

Concejal Cruz, quiero referirme a la alimentación, hace poco hubo un masivo de cuecas, donde a la gente que participó se le dio una empanada, quiero preguntar si fue efectivo que tuvieron que botar muchas empanadas.

Jefa DAEM, como vamos a botar empanadas.

Concejal González, indica, en el Facebook pusieron que botaron como 200 empanadas.

Concejal Cruz, continúa, que alguien vio eso, ustedes deben tener un registro de la gente que participó y eso debe coincidir, pero sin embargo el día del desfile se hizo un cóctel y me imagino que lo financió el departamento de Educación...

Alcalde Subrogante, interviene, la Municipalidad.

Concejal Cruz, continúa, yo pensaba que era una actividad del departamento.

Jefa DAEM, permítame aclararle una situación, si bien es cierto nosotros participamos en la organización de la actividad misma, tanto del desfile como posteriormente de la gente que participó en la misma instancia y como es una actividad programada desde el Municipio.

Concejal Cruz, bueno la información que yo tengo es que se contrató un cóctel para 200 personas, estábamos con el Concejal Toledo y quedamos en los 42 o 43 de la gente que había, entonces este desorden de quien nos invita, de la gente que ordena el cóctel, se me ocurre don Enzo que deben ser más precisos, porque no podemos darnos esos gustos de ordenar un cóctel para 200 personas y van asistir 40 personas, eso significa que no se ha olvidado a las 200 personas y cuando son estos cócteles tan generosos, tan grandes de tanto gasto se dejan de hacer otras cosas, nosotros como Concejales recorreremos la comuna y nos encontramos con hogares donde la pobreza es tremenda, es una pobreza conmovedora y por otro lado vemos a la Municipalidad hacer estos gastos tan ostentosos que no tienen relación con la forma de vivir, o las necesidades que tienen habitantes de nuestra comuna.

Me quedó dando vuelta lo que apareció en un programa de televisión con respecto a la Municipalidad de Hualañé, frente a temas que no se resuelven, temas ínfimos que le mejoren la

calidad de vida a la gente, por privilegiar este tipo de cosas, a mí me gustaría personalmente que hubiera alguna relación frente a lo que nosotros tenemos con lo que se gasta.

Jefa DAEM, solamente mencionar porque no es materia de la Modificación misma, es importante poder aclarar que la cantidad de servicios que se contraten en esta actividad, obedece exclusivamente a las personas que están invitadas y que van a llegar a ese cóctel, nosotros no tenemos la forma de controlar si las personas deciden o no llegar a ese cóctel, hubo mucha gente que nos agradeció ese día porque tenían otra cosa que hacer, nosotros vemos la cantidad de invitaciones entregadas y en virtud de eso es la contratación que se hace, en ningún caso estamos dispuestos a gastar más de lo que debemos, porque es un Municipio que tiene muchas necesidades.

Concejal Jorquera, comenta, me gustaría que hubiera un par de personas que trabajaran en el Municipio estable, porque está la loza y sale muy caro la contratación, a mí me gustó uno no puede criticar mucho porque igual después come un par de empanadas y bebidas, otros lo encontraron muy malo para el gasto. Pero deberían contratar un par de personas para que hagan los cócteles y se ahorraría mucha plata en el año la Municipalidad, además que las cosas se consumen son casi todas preparadas.

Concejal Cruz, interviene, esa es la forma de darles la manito a algunas personas que se protegen.

Jefa DAEM, señala, para terminar porque no es un tema de la Modificación, como estuve a cargo tengo propiedad de poder decirlo porque solicitamos varios presupuestos y se adjudicó uno que daba menores costos y es una empresa que nunca había trabajado en la comuna, malamente don Floriano usted puede hacer una aseveración de una cosa que no corresponde, porque nadie está tratando de beneficiar...

Concejal Cruz, interviene, él está hablando del cóctel de ese día, yo estoy hablando de otros cócteles que siempre son las mismas personas, en buena hora que contrataron a otra empresa.

Concejala Hernández, señala, en la cuenta de personal a Contrata, me gustaría solicitar la información del personal contratado, porque en el presupuesto se dejó un monto destinado para la contratación de docentes de cada establecimiento, yo pensando dije como vamos a estar aumentando M\$53.000.- si ya teníamos eso presupuestado de acuerdo a la cantidad de docentes en el año que va a tener cada establecimiento.

Encargada de Finanzas DAEM, responde, en la disminución de gastos sale que se disminuyó en el personal de planta, en M\$124.000.- y estamos solamente aumentando M\$53.000.- en personal a contrata.

Jefa DAEM, responde, en el fondo estamos contratando docentes que nos cuestan la mitad de los que se van.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿los fines de semana se ocupa el minibús que traslada a los alumnos?

Jefa DAEM, responde, sí cuando tienen actividad se ocupa y los que más salen son los niños de la escuela Diferencial.

Alcalde Protocolar, comenzamos con la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°8, del Departamento de Educación.

Secretaría Municipal, señora Anselma.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 8va. Modificación Presupuestaria de Subvención para el Departamento de Educación año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Encargada de Finanzas DAEM, comenta la última Modificación es la N°9, Fondo Apoyo a la Educación Pública 2016. Esta se trabajó con la Regional y el Departamento Provincial de Curicó, de acuerdo a los lineamientos del MINEDUC ya está aprobado por convenio.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 099743N14, de fecha 23.12.2014 e Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. Propuesta novena modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016

AUMENTO INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	399,354,376
	TOTAL	399,354,376

AUMENTO GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AUMENTAN
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	30,000,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	60,000,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16,000,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	61,843,301
215-22-11-000-000-000	OTROS	61,511,075
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000,000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS	4,000,000
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	150,000,000
	TOTAL	399,354,376

CUADRO RESUMEN

VARIACION

VARIACION DE INGRESOS

AUMENTAN I. \$

399,354,376

399,354,376

DISMINUYEN I. \$

0

VARIACION

VARIACION DE GASTOS

AUMENTO DE G.\$

399,354,376

399,354,376

DISMINUCION DE G.\$

VARIACION NETA

0

Concejal Cruz, comenta, con respecto a la cuenta de publicidad y difusión, creo que después de las matrículas no es necesario tener esta información en los medios de comunicación, porque ya las escuelas tienen sus alumnos. En alguna oportunidad yo consulté sobre eso porque se promovía la matrícula de la escuela La Higuera, parece que este establecimiento es como cualquier otro, si nosotros nos damos cuenta la escuela de La Higuera tiene matrículas de su propia población, por las circunstancias geográficas que ahí existen, me pareció desproporcionado por decirlo de alguna forma como se estaba desarrollando esto. Es de esperar que esta publicidad y difusión sea bien utilizada y que no esté en el filo de acciones porque hay que hacerlas y hay que gastar la plata en algo.

Jefa DAEM, responde, no se trata de eso, de hecho no me parecen desproporcionales las fechas o poco oportuna, nuestra mayor cantidad de matrícula a diferencias de otras comunas, no se produce en el mes de Diciembre sino que en el mes de Marzo y Abril, nosotros estuvimos con la campaña precisamente hasta el mes de Abril, por tanto no me parece descabellado continuar con el proceso de matrículas.

Encargada Finanzas DAEM, continúa, la cuenta 215.22.09 corresponde a arriendos aumenta en \$61.843.301, transporte escolar para los alumnos de la comuna, vamos a cubrir cierta parte...

Concejal Cruz, interviene, es el traslado que se hace.

Alcalde Protocolar, sí para el traslado de alumnos de los establecimientos.

Concejala Hernández, manifiesta, son M\$61.000.-, para el traslado de alumnos de los distintos establecimientos y en el presupuesto a través de la ley SEP se dejaron M\$197.000.-

Encargada Finanzas DAEM, responde, vamos a disminuir los gastos de la ley SEP este año, porque el Ministerio nos está aportando por el FAE, vamos a utilizar primero estos recursos y para el próximo año va a ver un saldo inicial en la ley SEP, porque no vamos a ocupar todos los recursos que se dejaron al inicio.

Concejala Hernández, señala, estos M\$61.000.- son para traslado y los M\$197.000.- de la ley SEP.

Encargada Finanzas DAEM, responde, ahí van a disminuir los gastos no vamos a ocupar los M\$197.000.- y todos los directores de acuerdo a su P.M.E. van a tener que distribuir los saldos en otras cuentas.

Concejala Hernández, pero se va a disminuir en M\$61.000.-

Encargada Finanzas DAEM, responde, sí, solamente los M\$61.000.- que es lo que nos aprobó la Provincial de Educación.

Concejala Hernández, pregunta, ¿no permite que se ocupen los M\$197.000.- de la ley SEP?

Encargada Finanzas DAEM, responde, no.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuánto autorizaron?

Encargada Finanzas DAEM, tenemos que cumplir de aquí al 31 de Diciembre \$61.843.301.-

Concejala Hernández, es decir, a través del F.A.E. se pueden utilizar M\$61.000.-

Jefa DAEM, responde, la diferencia lo que no queda disponible para poder reformular los P.M.E., a final de año.

Encargada Finanzas DAEM, comenta, para poder recibir el F.A.E. se deben cumplir muchos requisitos, mandar mucha documentación de lo contrario no podríamos recibir, esto se reparte en cuatro cuotas y nosotros hemos recibido dos, al 30 de Septiembre debemos mandar otra documentación, porque existen comunas que no las mandan y no les llega el total de los recursos, nosotros hasta el momento hemos cumplido con todos los requisitos. Los M\$309.000.- llegan en cuotas, y son por porcentajes, por ejemplo dicen para la cuota número uno deben cumplir tal requisito, igual que años anteriores gracias a Dios hemos cumplido con todos los requisitos...

Jefa DAEM, interviene, eso no es gracias a Dios, es gracias al trabajo de la Paty. Existen comunas que han perdido esta fuente de financiamiento, Curicó acaba de perder M\$500.000.-, porque no cumplieron con lo que pedían.

Concejal Jorquera, señala, en Curicó perdieron también el bono de excelencia, es plata menos para los profesores.

Lo otro que quería decirle señorita Maryaliz, disculpe que sea discriminador pero contrate gente de la comuna.

Jefa DAEM, responde, la preferencia la tienen, solamente hemos contratado personal externo cuando no hemos encontrado a la persona que tenga las competencias.

Concejal Jorquera, se entiende cuando no hay personas que cumplan con los requisitos. Disculpe.

Jefa DAEM, señala, pero en general usted si va a las escuelas se encontrará con pura gente de la comuna.

Alcalde Protocolar, responde, Concejal no me pida tantas disculpas, no me siento aludido porque cuando llegué a esta comuna, no había otro Asistente Social con título que quisiera trabajar, había una niña de Villa Prat pero tenía contrato en San Clemente, nunca se quiso venir, hoy en día hay muchos profesionales y se les debe dar la preferencia a los de acá.

Concejal Jorquera, manifiesta, solamente le digo que sean de la comuna, yo nunca le llevo a nadie a la oficina, pero que tenga preferencia la gente de la comuna.

Jefa DAEM, responde, es toda gente de la comuna, solamente cuando no tienen las competencias debemos buscar, de hecho ha renunciado gente que estaba en otras comunas para volver acá.

Alcalde Protocolar, indica, me permito volver a sugerirles que traiga a Jorge Varas, autor de la Historia Secreta de Chile, ahora sacó la segunda edición debe estar mucho más caro que en esos tiempos cuando yo tenía contacto con él.

Concejal Jorquera, responde, después que no nos venga a ningunear a nosotros.

Alcalde Protocolar, responde, Osvaldito quien conoce hoy día historiadores contemporáneos, todos hablamos de la historia de Chile, por lo menos este señor pone en la palestra temas que son de discusión y hoy en día yo creo que motivaría a los niños respecto a la historia, por lo menos yo tengo la primera edición, la segunda no la he comprado todavía, pero habla de la Historia que nos motivaría más a conocer los personajes históricos de Chile.

Jefa DAEM, responde, hoy tenemos reunión se lo vamos a sugerir al Coordinador de la red de historia.

Alcalde Protocolar, señala, véanlo porque han aparecido discusiones mediáticas, puso la discusión de la historia en el tapete nacional, cosa que no ocurría por muchos años.

Concejal Cruz, alude, hay otros historiadores que también han puesto en el tapete un mundo desconocido, como es el caso de Letelier, autor de la Reina Isabel Bailaba Corrido, todo lo relacionado con el norte de Chile, que es el origen de la riqueza de nuestro país y la forma como se logró, con un estilo muy especial, historiadores hay...

Alcalde Protocolar, interviene, el Concejal se refiere a Hernán Rivera Letelier, no es historiador propiamente tal sino que escritor.

Concejal Cruz, señala, historiadores hay pero que sean del paladar de cada uno de nosotros, es distinto.

Alcalde Protocolar, parece que el Concejal no entendió el concepto más profundo, historiadores hay muchos y mejores, pero lo que yo decía, es un señor que a mediatizado el tema lo que hoy en día motiva a los jóvenes, solamente eso es la profundidad de mi tema. Seguimos.

Encargada Finanzas DAEM, continúa, 215.29.04 Mobiliarios y Otros, aumentó en M\$10.000.-
215.29.05 Máquinas y Equipos de Oficina, aumenta en M\$4.000.-

215.31.02 Proyectos M\$150.000.-

Concejel Cruz, acota, con respecto a esto último siempre he dicho que se han implementado las oficinas de inspección de los establecimientos, comprando algunos implementos que son muy cómodos, como estas sillas que son blandas, creo que sería bueno también para la sala de clases, hoy el niño no se sienta en su casa en esa silla dura de antaño y tenemos que ir mejorando esas condiciones en el aula, porque el niño pasa 90 minutos sin moverse tanto porque es muy dura la silla, nosotros estamos muy cómodos en estas sillas, pero si fueran de madera no sería lo mismo. Por ende en las salas de clases se deben hacer inversiones. Creo que existen tres o cuatro escuelas Santa Rosa, Santa Emilia, Los Quillayes, La Higuera, que necesitan ser más ornamentadas, tener espacios rincones que sean bonitos, aún existen los cierres de mallas, alambres de púa, patios sin pavimentar, sino logramos a traer a los niños con esas comodidades que tenemos que entregarle en la escuela, se van a ir a las escuelas donde más comodidades tienen, calefacción en invierno, aire acondicionado en verano, ventanas amplias, mobiliario cómodo, en la parte tecnológica estamos bien, pero estos otros detalles que significan la comodidad del alumno el que genera la llegada de dineros al departamento de Educación, deberíamos entregar más preocupación. Existen M\$150.000.- que son tentativos para formular proyectos, ojalá se apuntaran a todas las salas de clases con el mobiliario adecuado y los patios sean acorde a los tiempos en que estamos viviendo.

Jefa DAEM, responde, yo comparto su preocupación, es la discusión que hemos tenido en varias reuniones con la gente de la Provincial de Educación y la Regional, pero hoy día todas las fuentes de financiamiento que tiene el MINEDUC, ya sea FAE u otras fuentes de financiamiento vienen orientadas en la normalización de los establecimientos, pensando en la futura des municipalización.

Concejala Hernández, señala, si bien el F.A.E. y la ley SEP tienen recursos para locomoción, no permite que se compre locomoción.

Jefa DAEM, responde, no, precisamente por lo que les comentaba el Ministerio no nos permite, a excepción de los que compramos hace un tiempo atrás fueron los últimos que autorizaron, porque ellos no quieren hacer inversiones que puedan quedar a disposición de los Municipios.

Concejel Jorquera, comenta, me gustó como está el orden de las Modificaciones, porque hay colegas que con justa razón piden más información.

Concejala Hernández, alude, es mejor que esté separado porque nos permite saber a qué se refiere cada una de ellas.

Alcalde Protocolar, bueno Concejales un reconocimiento y felicitaciones principalmente a la señorita Patricia, es un equipo el departamento pero usted está metido en esto.

Encargada Finanzas DAEM, responde, muchas gracias.

Alcalde Protocolar, procedemos a tomar la votación señora Blanca, de la novena Modificación Presupuestaria del departamento comunal de Educación, referida al Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016.

Secretaría Municipal, señora Anselma.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejel González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la 9na. Modificación Presupuestaria de Subvención Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132º Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, señala, esto siempre lo habíamos pedido que fuera separado y gracias por escuchar sugerencias que iban en bien para mejorar el trabajo.

8 10:30 hrs. Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(s) Comunal de Salud, don Eduardo Poblete Navarro, Encargado de Finanzas Depto. de Salud.

✓ **Presentación y Aprobación Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria, Área de Salud, año 2016.**

Director (S) de Salud, buenos días mi nombre es Alex Gajardo, soy Químico Farmacéutico, llevo un año tres meses trabajando en el departamento de Salud de la comuna de Sagrada Familia y, desde Septiembre que estoy asumiendo la subrogancia de la dirección, la cual para mí es un desafío personal, profesional muy importante, quiero trabajar y hacerlo bien.

Como decía don Pablo, vamos a presentar la quinta Modificación Presupuestaria, me acompaña don Eduardo Poblete, quien está reemplazando a Viviana Riquelme. Así que él va a hablar de la Modificación.

Encargado de Finanzas Salud, buenas tardes, ya me presentó el director, voy a comenzar con la lectura de la Modificación Presupuestaria.

Concejala Hernández, pregunta, ¿esta no la hizo usted?

Encargado de Finanzas Salud, responde, sí.

Concejala Hernández, señala, como viene firmada por don Mario Santelices.

Encargado de Finanzas Salud, responde, el director de Finanzas es don Mario, pero yo soy del área contable de Salud, reemplazo a la señora Viviana.

Primero reconocer que tenemos mayores ingresos en la cuenta 08.01 recuperación y reembolso por licencias médicas, M\$16.500.- Este año tenemos en la cuenta contable para el presupuesto M\$30.000.- y hemos recibido M\$34.000.-, por lo tanto nosotros presupuestamos de aquí a Diciembre vamos a recibir M\$16.500.-, por eso generamos este ítem como mayor ingreso.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cómo han logrado recuperar esos M\$32.000.- de licencias médicas?

Encargado de Finanzas Salud, responde, con gestión interna con la Caja de Compensación, Isapre para que devuelvan los recursos al Municipio.

AUMENTO INGRESOS

08-01	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIA MEDICAS	16.500.-
	SUBTOTAL	16.500.-

Encargado de Finanzas Salud, comenta, vamos a disminuir en personal de planta M\$14.495.- para distribuirlos posteriormente.

MENORES GASTOS

21-01	PERSONAL DE PLANTA	14.495.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	12.429.-
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.000.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	2.000.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.320.-
	SUBTOTOTAL	32.244.-

AUMENTO DE GASTOS

21-02	PERSONAL A CONTRATA	193.-

21-03	OTRAS REMUNERACIONES	10.000.-
22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	18.100.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	9.357.-
22-10	PRIMAS Y SEGUROS	2.000.-
22-11	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	7.000.-
26-01	DEVOLUCIONES	294.
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.500.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	300.-
	SUBTOTOTAL	48.744.-

Concejala Hernández, señala, aquí estamos aumentando la cuenta en M\$193.-, estos faltaron para la carrera.

Encargado de Finanzas Salud, responde, no, no es para la carrera, es en caso que ocurra un reemplazo.

Concejala Hernández, les faltaron esos M\$193.000.- hay que inyectarlos.

Encargado de Finanzas Salud, continúa, la cuenta 21.03 otras remuneraciones es para contratación de médicos.

Concejala Hernández, alude, se están inyectando M\$10.000.- a otras remuneraciones honorarios a suma alzada, pero resulta que los médicos también ingresaban a la carrera funcionaria en Salud, pero ellos iban a quedar con una diferencia en el nuevo sueldo por decirlo y a ellos se les iba a dar un trato especial para nivelarlos al sueldo que tenían anteriormente.

Encargado de Finanzas Salud, responde, no es en el caso de este ítem, en la mejora de los médicos hay profesionales que están contratados por la ley n°19.378, los médicos que tenemos a honorarios son el doctor Tache, la doctora Sandy, ellos tienen contrato a honorarios, no entran a la carrera funcionaria.

Concejala Hernández, pregunta, ¿el doctor Tache es un delgadito?

Encargado de Finanzas Salud, responde, sí.

Concejala Hernández, señala, como uno va descubriendo, el día que tuvimos una reunión en el Teatro estaba el doctor Tache y estaba hablando en relación a la carrera funcionaria, él veía que había aspectos políticos vinculados en esto...

Alcalde Protocolar, interviene, una aclaración, no es el doctor Tache, era el doctor Zambrano.

Concejala Hernández, alude, el doctor Zambrano lo dijo más fuerte, pero él también lo mencionó en su momento, y ni siquiera era parte de esta carrera funcionaria, es distinto a la doctora porque no estaba, pero él sí lo indicó.

Encargado de Finanzas Salud, señala, tal vez va a llegar el momento en que pase a la dotación a plazo fijo, o si se hace un llamado a concurso...

Concejal Cruz, interviene, en ese momento no estaba.

Concejala Hernández, continúa, él presume que puede estar en esto, pero pueden pasar muchas situaciones...

Concejal Cruz, interviene, lo trajeron de refuerzos por situaciones que les convenía a ciertas personas.

Concejala Hernández, alude, ahí uno no ve claridad, espero director subrogante que esas situaciones no se permitan, que todo sea muy clarito y transparente, que las cosas estén como el agua, que no existan doble interpretaciones para esto que va ocurriendo, porque al final uno va teniendo memoria, recordando situaciones y en su momento uno las hace saber porque no debiera a ver sido de esa manera.

Concejal Cruz, manifiesta, después de la carrera funcionaria a médicos y dentistas se les mejoró el sueldo, que va por encima de lo acordado en la carrera funcionaria.

Encargado de Finanzas Salud, responde, ellos perdieron la asignación que se les pagaba acá, se les dejó a nivelación del grado que correspondía, por lo que perdieron.

Concejal Cruz, pregunta, ¿los médicos y dentistas que están en la dotación, se les hizo un mejoramiento además de lo que menciona la carrera funcionaria?

Alcalde Protocolar, responde, es lo que acaba de responder Eduardo, don Floriano.

Encargado de Finanzas Salud, responde, a ellos se les niveló de acuerdo al grado.

Concejal Cruz, señala, porqué con la gente de urgencia no ocurrió lo mismo.

Alcalde Protocolar, responde, en urgencia algunos terminaron ganando más, como \$300.000.-

Director (S) de Salud, interviene, yo voy a hablar por mí, yo en mi caso perdí, a mí no se me niveló.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cómo?

Director (S) de Salud, responde, yo tenía una asignación de \$200.000.-, ahora estoy ganando menos.

Concejal Cruz, señala, pero con la gente de urgencias nosotros estamos conversando en otros términos, la gente de urgencia tiene un horario de trabajo que seguramente no es el mismo suyo, fiestas patrias, año nuevo, pascua, días domingo o cualquier otro día festivo. Entonces frente a esa situación José Toledo, propuso un mejoramiento para esa gente en sus sueldos, que fuera más por el horario que ellos tienen, y esa situación no ha sido considerada, por la dirección del departamento de Salud, por el Alcalde, con respecto al tema, ellos están en una situación distinta al resto de los funcionarios del departamento de Salud.

Concejal Jorquera, señala, quedamos de acuerdo los que quedaran más bajos en los sueldos de urgencia, se les iba a emparejar...

Concejal Cruz, interviene, no es ese el acuerdo. La propuesta de José Toledo, era para toda la gente de urgencia.

Concejal Toledo, alude, la plata de capacitaciones de los Concejales, se iba a compensar a los del S.U.R.

Concejal Jorquera, manifiesta, yo estoy de acuerdo que los de urgencias que quedaron más bajos nivelarlos.

Concejal Cruz, bueno esa fue la interpretación que cada uno de ustedes les dio, pero donde se destrabó fue en la propuesta de José Toledo.

Alcalde Protocolar, señala, una aclaración esa Modificación Presupuestaria se rechazó, no se hizo el traspaso a Salud, este Concejo la rechazó.

Alcalde Subrogante, interviene, no se rechazó porque ni siquiera se votó.

Alcalde Protocolar, señala, ah no se votó.

Alcalde Subrogante, manifiesta, se presentó como lo pidieron ustedes, pero no se votó, porque al parecer ustedes no entendían que primero había que inyectar el dinero.

Concejala Hernández, responde, no es que no hubiésemos comprendido, nosotros tres estábamos de acuerdo lo que se necesitaba era exclusivamente para los S.U.R., porque ellos tienen 12 horas y muchas otras características, era exclusivamente un bono para los S.U.R. y eso director no se ha vuelto a tocar, pero después como se quería mejorar a otros funcionarios que no eran del S.U.R. que estaban más bajos, nosotros entonces dijimos que no se hacía y que solamente era para los del S.U.R. por eso no se ha podido hacer hasta ahora.

Encargado de Finanzas Salud, indica, como nosotros estamos presentando esta Modificación me permiten seguir con esto, porque igual ese es un tema que deben definir.

22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	18.100.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	9.357.-
22-10	PRIMAS Y SEGUROS	2.000.-
22-11	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	7.000.-
26-01	DEVOLUCIONES	294.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.500.-
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	300.-
	SUBTOTAL	48.744.-

Concejal Cruz, señala, con respecto a los convenios, sería bueno que nos comunicaran los que existen con BIOMEX, porque mucha gente nos consulta a nosotros y no sabemos.

Encargado de Finanzas Salud, responde, los convenios también llegan del Servicio de Salud, mamografías, radiografías, vienen por edades. Si lo solicitan se los podemos entregar.

Alcalde Protocolar, alude, a lo mejor un resumen.

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTO INGRESOS

M\$ 16.500.-

115-08-01 Recuperación de licencias médicas Por concepto percepción segundo semestre 2016 para reflejar gastos presupuestarios

MENORES GASTOS

M\$ 32.244.-

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA Por concepto de disminución de gastos 21-01-001-028-002 Asig x Desemp. En cond.dif.art.28 M\$ 10.884. 21-01-004-005 Trabajos extraordinarios M\$1.000.- 21-01-004-006 comisión de servicio en el país M\$1.000.- 21-01-005-002 Bono de escolaridad M\$ 781.- 21-01-005-004 Bonificación adicional al bono escolar M\$ 830.- para imputar mayores gastos.

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA Por concepto de disminución de gastos 21-02-001-014-999 Otras asignaciones sustitutivas M\$ 5.294.- 21-02-003-002-003 Asig. De des. Y estímulo al desem. Colectivo M\$ 2.100 21-02-004-006 Comisión de servicio en el País M\$ 1.500.- 21-02-005- Bono de escolaridad M\$ 1.970.- 21-02-005-004 Bonificación adicional al bono escolar M\$ 1.565.-Para imputar mayores gastos.

215-22-04-001-001 MATERIALES DE OFICINA M\$ 2.000.- por concepto de disminución de gastos para cargar cuentas que refleje mayores gastos.

215-22-05-003 GAS M\$ 2.000.- por concepto de disminución de gastos, para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

215-22-08-008 SALAS CUNAS M\$ 1.320.- por concepto de disminución de gastos, para cargar cuentas que reflejen mayores gastos.

MAYORES GASTOS

M\$ 48.744.-

215-21-02.- por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios. 21-02-001-009-007 Asig. Espec. Transitoria Art.45 ley 19378 M\$ 193

215-21-03 por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios 21-03-001-001 Honorarios a suma alzada M\$10.000.-

215-22-04 Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en 22-04-005-001 materiales y útiles quirúrgicos M\$ 3.500.- 22-04-010 Materiales para mant y repar de inmuebles M\$ 700.- 22-04-012- Otras mat. Rep y útiles div. M\$ 2.400.- 22-04-999 otros M\$10.000.- 22-04-013-001 Equipos menores M\$ 500.- 22-04-013-004 Equipos menores prog. Odontológico integral M\$ 1.000.-

215-22-05 Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en 22-05-001 Electricidad M\$ 4.357.- 22-05-005 telefonía M\$ 1.500.- 22-05-007 Acceso a internet M\$ 3.500.-

215-22-10 Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en pago Primas y seguros por M\$ 2.000.-.

215-22-11 Por concepto de ajuste para reflejar gastos presupuestarios en pago de Otros servicios profesionales M\$ 7.000.-

215-26-01 Por concepto de ajuste para reflejar gastos en cuenta devoluciones por M\$ 294.-

215-29-06 Por concepto de ajuste para reflejar gastos en cuenta equipos computacionales y periféricos M\$ 300.-

215-29-05 Por concepto de ajuste para reflejar gastos en cuenta máquinas y equipos de oficina M\$ 1.500.-

Concejala Hernández, primero que nada muy claro, lo felicito, muy buena disposición a responder las dudas y que no estaba ocurriendo eso en Salud frecuentemente, está muy claro y a mí me queda claridad en lo que estoy entregando.

En la otra Modificación Presupuestaria cuando estábamos en la situación de la carrera funcionaria, donde hubo muchos dime y te diré, donde tres Concejales fuimos ninguneados, pero en el fondo los funcionarios de Salud no entendieron que lo que queríamos nosotros era que se mejorara realmente, que se hiciera solamente para Salud y yo siempre consideré que los M\$50.000.- no eran suficiente para mejorar la carrera funcionaria de Salud y, en esa Modificación venían otros ítems, publicidad y difusión, arriendo, iba en directo beneficio a la parte Municipal, entonces ahí se producía esta diferencia y los funcionarios tuvieron la osadía de colocar nuestros nombres, hicieron todo un menoscabo hacia nuestras personas, cuando la situación en realidad no era así y, un poco para que esto se diera y se pudiera aprobar fue cuando el Concejal Toledo, sugirió que con esos recursos nosotros mejoráramos el servicio de urgencia, porque cumplen 12 horas de trabajo, sábado, domingo, todo el tiempo, entonces nosotros consideramos injusto porque muchos iban a perder y que se les asignara una asignación distinta y un trato distinto para ellos. Eso fue lo que pasó para que lo tenga claro usted como nuevo director (s) de Salud, es más yo dije como están contratando una relacionadora pública para Salud, cuando veo que ahí existen otras necesidades mucho más urgentes que un relacionador público en Salud. Ese contrato me gustaría que me lo entregaran, no sé por cuanto tiempo es, la remuneración que tiene, lo desconozco, con lo que me faculta la ley y mi rol fiscalizador me gustaría tener ese contrato.

Lo otro que he solicitado hace mucho tiempo es la nómina de las personas que obtuvieron la Gift-card en Salud, también lo hice a través de Contraloría y eso todavía no me llega.

Concejal Jorquera, comenta, hace poco pedí la agenda de los doctores, y hasta ahora no se me ha entregado.

Concejal Cruz, señala, a mí me gustaría que nos explicaran el tema relacionado con el Per cápita, es una información que por mucho tiempo estamos pidiendo, Rodrigo Cisterna, Nelson Gutiérrez, nunca nos supieron explicar sobre este servicio que la Municipalidad contrató y el Alcalde en una oportunidad trajo un equipo para captar usuarios de la salud primaria por el tema del Per cápita, nos manifestó en alguna oportunidad que era una empresa donde funcionaban algunos amigos del Alcalde y por cada 9 inscritos en el Per cápita se pagaban \$25.000.-, se captaron cuatro mil nuevos usuarios de la salud primaria y el ex director de Salud Nelson Gutiérrez, nos informó en una oportunidad que habían sido rechazados dos mil, de los casi cuatro mil que habían sido inscritos en el Per cápita. Por ende yo personalmente quiero saber, que me cuente como funcionó, porque es un tema que aún no se esclarece, donde hay mucho dinero involucrado tanto en el trabajo que hizo la empresa, porque no sabemos si se le pagó o no se le pagó, que pasó con el convenio, saber cuántos finalmente quedaron inscritos en este sistema de ese trabajo que se hizo.

Me gustaría saber si ha habido nuevos contratos en el departamento de Salud, si es así quienes son y que funciones cumplen.

Concejal Jorquera, comenta, creo que eso es más judicial sobre el Per cápita, el hombre está recién llegado.

Concejal Cruz, responde, pero sabrá que es lo que tomó.

Alcalde Protocolar, señala, el director puede buscar si es que hay pago, contrato, lo otro es explicar cómo funciona el Per cápita, por ejemplo si este año nos subió a dos mil y no nos reconocen 500, no quiere decir que de esos 2.000 nos rebajaron 500, lo que más se critica es que Fonasa no ha sido muy transparente en eso, pero ahora se vio en la obligación de tener un sistema distinto, pero eso deberían venir a explicarlo acá.

Concejal Jorquera, indica, usted lo entiende colega.

Alcalde Protocolar, por eso estoy diciendo que vengan a exponer.

Concejal Cruz, señala, a mí al respecto me merece duda porque la información que se le entregó a don José Toledo, habían personas que hace cinco, diez años murieron, me entra duda frente al trabajo que hizo esta empresa por inscribir esa gente, no sabemos a ciencia cierta si se le pagó a la empresa o no, porque el Alcalde nunca ha sido claro en manifestarnos esto. Además la empresa en alguna oportunidad estuvo en este Concejo y no se grabó, no hubo un acta que se levantara frente a esa situación, me parece excesivo el pago que se hizo por cada uno de los inscritos...

Concejal Jorquera, interviene, yo encontré absurdo y le dije ese día.

Concejal Cruz, continúa, queremos saber qué es lo que ocurrió porque no se nos ha informado, son las situaciones que han estado dando vuelta y han quedado sin respuesta.

Alcalde Protocolar, manifiesta, Eduardo puede ver si es que se hizo algún pago, revisar la base de datos e informar con más detalles, creo que eso es lo que pretende el Concejo.

Concejala Hernández, señala, por las fechas pronto se tiene que comenzar a trabajar en el presupuesto, este Concejo ha querido siempre inyectarle más a Salud, porque se le inyectan muchos recursos a Educación y a ellos les llega mucho, en cambio a Salud llega muy poco, en nuestra Provincia no tenemos hospital, para que usted como director (s) preste mucha atención a eso, los recursos que requiera y sepa distribuirlos, porque ya nos veremos en el presupuesto del 2017, sepa usted que este Concejo siempre ha querido inyectarle a Salud.

Alcalde Protocolar, con respecto a lo que menciona la Concejala, recién el Concejo aprobó casi M\$400.000.- a Educación, entonces el gobierno está inyectando mucha plata hay que ir viendo las prioridades.

Señora Blanca, procedemos a tomar la votación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria área de Salud.

Secretaria Municipal, señora Anselma.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, Concejal Luna, se abstiene, por ser funcionario del departamento.

➤ **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2016 del área de Salud Municipal, según presentación realizada por don Alex Gajardo Penrooz, Director (s) del Departamento de Salud Comunal de Sagrada Familia y don Eduardo Poblete Navarro, Encargado de**

Finanzas del Depto. de Salud Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, se abstiene, por ser funcionario de ese departamento.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a trece días del mes de Septiembre de 2016.

10. 13:50 horas- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Floriano Cruz

- **Voy a iniciar mis incidentes con un tema bastante delicado, se trata de la subvención que nosotros entregamos a Bomberos, se encuentran dos dirigentes comunales del cuerpo de Bomberos, saben que esta es la oportunidad de aclarar la situación, nosotros hemos estado mencionando hace mucho tiempo acá en Concejo. Me gustaría presidente que ellos tuvieran derecho a voz, con respecto a las consultas que se hacen...**

Alcalde Protocolar, responde, planteamos la situación y vamos viendo.

Concejal Cruz, responde, en otra oportunidad hemos autorizado para que hablen.

Alcalde Protocolar, responde, Concejal el otro día usted trajo una señora que me insultó y yo lo dejé hablar, pero es lo que corresponde, yo soy muy amigo con don Marcelo...

Concejal Jorquera, interviene, estamos perdiendo tiempo, explique mejor de que se trata.

Alcalde Protocolar, señala, no es mala disposición mía, pero tratemos el tema yo no estoy porque no se hable, tal vez en otro momento pueden asistir y tener derecho a voz.

Concejala Hernández, en relación a ese tema que usted toca don Floriano, hemos sido tan insistentes en este tema, yo en lo personal y mis colegas para que asista el Superintendente de Bomberos, es más el que había anteriormente venía todas las veces que necesitara recursos, hasta nos llamaba la atención muchas veces no nos trataba de la manera más adecuada, incluso lo pregunté y el Alcalde me dijo no porque está recién iniciando, después dijo que ellos no necesitan, pero siempre tiene una excusa para que ellos no asistan.

Concejal Cruz, continúa, incluso nosotros mandamos una carta para que este en la tabla de hace tres meses atrás.

Alcalde Protocolar, responde, ojalá venga en tabla en futuro para que puedan asistir...

Concejal Cruz, interviene, para ser más precisos el 25 de Mayo del 2016...

Secretaría Municipal, interviene, tiene que existir una moción de orden...

Alcalde Protocolar, interviene, yo hago las mociones de orden señora Blanca...

Secretaría Municipal, interviene, no yo hago las mociones de orden...

Alcalde Protocolar, interviene, pero yo presido.

Secretaría Municipal, responde, yo sé que tú presides. Nosotros nos comunicamos con usted, porque necesito que quede claro porque se están diciendo cosas que nos son, cuando mandaron la carta los Concejales solicitando que estuviera Bomberos acá, yo lo llamé a usted y me respondió que debía consultarlo y que posteriormente nos íbamos a poner de acuerdo, quiero dejar claro que sí fue conversado y no se ha puesto en tabla porque no hemos llegado a un consenso.

- **El 25 de Mayo del 2016, envié una carta al Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia y al Honorable Concejo, donde solicito que se me entregue los decretos que aprueba la entrega de subvención a los Bomberos de Sagrada Familia, donde se aprueban boletas y facturas hechas por concepto de subvención, años 2013-2014 y 2015. Bomberos entrega la documentación y luego de haberla revisado. 1° hay una rendición de cuentas que corresponde a 2012-2013, por pago de honorarios a cuartelero y compra de combustible, después desglosan el gasto que se hace por \$2.000.000.- creo que son, donde hay una compra de central de alarma por \$500.000.-, lo que no corresponde a pago de cuartelero y combustible...**

Alcalde Protocolar, señala, yo no conozco el tenor de los detalles, pero yo recuerdo que un año no sé de quién fue responsabilidad, pero se terminó entregando la subvención en Diciembre, como debían rendir tuvieron que gastar la plata en otra cosa porque no podían pagar el sueldo al cuartelero.

Concejal Cruz, interviene, a raíz de pedir una investigación no aparece en el inventario el combustible total, algunas maquinarias que no aparecen en el cuerpo de Bomberos, focos de vehículos, candados, etc. A mí me gustaría que en este caso la Dirección de Finanzas, hiciera una investigación en el cuerpo de Bomberos con esta documentación que yo tengo y con la que yo podría recabar, además de lo que aparece en la factura.

Esto lo han hecho saber a los autoridades que están en Talca, para que esto se esclarezca, yo principalmente quiero que se esclarezca esto porque ellos quieren una nueva subvención y con estos nuevos detalles que quedan en el camino donde no hay claridad de lo que se expresa, yo creo que nosotros no estamos en condiciones de aprobar una nueva subvención para el cuerpo de Bomberos, mientras esta situación no se aclare, porque si fuera lo que yo sospecho aquí se ha infringido todos los seguimientos que tendría que tener el gasto que se debe hacer con las subvenciones.

Alcalde Protocolar, alude, esto se tiene que investigar al interior de Bomberos, porque administrativamente para la Municipalidad eso está rendido. Pero independiente de esto creo que podemos aprobar una nueva subvención, porque no quita que ustedes tengan esta investigación interna, al final sería perjudicarlos más...

Concejal Cruz, interviene, la verdad que no comparto la opinión que está dando, no doy nombres pero la institución de Bomberos es la misma, a nosotros tienen que aclararnos, le voy a poner un caso, una máquina de humo que se compró y no aparece por ningún lado...

Alcalde Protocolar, interviene, por lo que usted dice don Floriano, no tendríamos que entregarles subvención si usted quiere imponer su versión frente a la mía y dice que estoy equivocado, bueno me declaro equivocado...

Concejal Cruz, interviene, eso se lo preguntaremos a Contraloría.

Alcalde Protocolar, señala, ve que está enredando el tema, porque usted siempre quiere imponer su versión, a mí no lo hace, pero yo tengo la mejor disposición con Bomberos. Yo estoy porque se les entregue subvención...

Concejala Hernández, interviene, porque no se le permite que hablen un poquito, porque él está en sus incidentes.

Concejal González, comenta, es un tema bastante delicado como Institución Bomberos de Chile, nosotros aprobamos los recursos pero internamente deben hacer una investigación para saber lo que pasó. Pero como dice don Pablo, a la Municipalidad se le entrega lo que compraron...

Alcalde Protocolar, interviene, por favor cierto orden Osvaldo a veces interrumpen.

Concejal Cruz, interviene, estoy en mi tiempo.

Básicamente nosotros aprobamos una subvención y supuestamente se le dio mal uso, nosotros tenemos responsabilidades sobre ese mal uso, porque este Concejo está facultado para hacer una investigación. Por lo tanto presumo y creo que hubo una mala investigación y tienen que demostrarnos Bomberos si es que tienen la documentación que eso se hizo como corresponde, porque si no se hizo como corresponde serán ellos los que deben aclarar la situación. Ahora si ustedes no quieren que ellos respondan por lo que hicieron y que nosotros deneguemos, eso es proteger...

Alcalde Protocolar, interviene, usted está poniendo cosas en boca de los demás.

Concejal Cruz, responde, no estoy polemizando y me da lo mismo lo que piensen, sabe por qué, porque este asunto de la subvención que nosotros entregamos y que esa plata no fue usada correctamente, nosotros debemos preocuparnos de cómo fue usada y porque se recibió sin investigar, porque los nuevos integrantes del cuerpo de Bomberos están inquietos porque están recibiendo algo que adolece de transparencia y claridad.

Alcalde Protocolar, manifiesta, lo que está diciendo don Floriano, nosotros aquí no queremos proteger a nadie, lo hace por polemizar, nosotros tenemos buena disposición siempre. Le digo don Floriano, respétenos a nosotros porque usted nos está interpelando como que estamos haciendo algo malo, si se entrega una subvención que se le dé buen uso.

Les pido que apuremos porque todos tenemos cosas que hacer, el Concejal tiene una reunión a las dos.

- **También quiero que se aclare la situación del vehículo para Bomberos.**
- **Información del cóctel realizado para la inauguración del Cuartel de Bomberos, porque no tiene que ver con subvención. El Alcalde mandó a realizar este cóctel diciendo en un principio que era con plata de él, posteriormente la señora Anselma, se dio cuenta que**

estaba en las que nos entregaba don Mario Santelices, donde no fue invitado el Superintendente y nosotros tendríamos que a ver sido invitados.

- Solicito se me informe sobre el avance de alcantarillado de Villa Prat, La Isla y La Cruz, porque estuve con unos vecinos quienes manifestaron que el proyecto estaba listo.
- Me han manifestado algunos vecinos de La Isla, que tienen un poco de miedo por el lugar donde funcionarán las ramadas, están muy cerca del camino y el acceso no es el mejor.

2.- Concejal José Toledo

- Hace poco se entregó la plaza, aún están los focos quemados.
- Solicito información por el cambio de uso de suelo de la Villa Los Naranjos, se les dice que está listo para postular a subsidio.
- Solicito copia del contrato del Plan Regulador.

Alcalde Subrogante, responde, bueno solamente voy a entregar información de carácter oficial que se me entregó a mí, las suposiciones o dichos que se digan yo no me puedo hacer cargo de ellas, dice que la última realizada con la entidad patrocinadora de nombre Los Cipreses y Villa Los Naranjos, el cual se coordinó una reunión para el 1º de Octubre, en el liceo, con todos los socios. Ese día la entidad traerá un par de respuestas para los socios, donde tendrán que elegir la mejor o la más votada como opción, a través de Secplac ha realizado el plano con las últimas Modificaciones efectuadas por la Seremi del MINVU, del loteo y el C.U.S. (cambio de uso de suelo), donde en la última reunión en Talca se recopiló que la entidad patrocinadora que presenta el proyecto, o sea una EGIS realizará las modificaciones faltantes o nuevas para que en conjunto se realice el C.U.S. y el loteo habitacional, la profesional quien realizó el proyecto entregará toda la información necesaria, como las tasaciones y documentos respectivos al terreno propiamente tal, para agilizar los trámites. Esa es la información que tengo.

Concejal Toledo, pregunta, si es terreno Municipal, ¿por qué ese suelo está con viñas amarradas? La vez anterior dijimos que se entregara al liceo para que practiquen, y no beneficiar a una persona. ¿Qué me dice sobre eso?

Alcalde Subrogante, responde, no tengo nada que decir. La situación legal contractual a ustedes se les entregó las copias respectivas, es una situación de hecho.

Concejal Toledo, señala, o fue un acuerdo que se tomó cuando se compró el terreno que no se entregaría hasta que se construyeran las casas.

Alcalde Subrogante, responde, bueno ustedes tienen copia de la compraventa, se refiere a la transferencia del dominio y a la entrega propiamente tal. Por lo que usted me pregunta yo no le puedo responder en este momento, porque no tengo una respuesta.

Concejal Toledo, manifiesta, el martes pasado le pregunté al Alcalde, hoy tampoco está.

Alcalde Subrogante, yo entiendo lo que me quiere preguntar, pero no tengo la respuesta.

Concejal Toledo, hay que hacérsela al Alcalde el próximo martes.

- Solicito los gastos totales de la fiesta de la chicha, quedaron de entregarlos y no han llegado, vamos a terminar el periodo y quedará dando vuelta eso en las nubes.
- Los vehículos nuevos ya están con el disco Municipal y con su seguro.

Alcalde Subrogante, responde, no están operativos todavía.

- **Es necesario reunirnos con Bomberos para que se aclare la situación, tal vez en una reunión extraordinaria.**

3.- Alcalde Protocolar, Concejal Pablo Luna

- **Que se arregle don Enzo, el puente que está a la entrada de la población Esperanza Chica.**

Alcalde Subrogante, responde, se aprobaron los recursos.

- **Subvenciones pendientes que están por entregar, hace tres semanas aprobamos unas y quedamos en aprobar el Hogar María Ester.**
- **Trabajar en la cartera de proyectos con Secplac.**
- **Reunión que está pendiente con Bomberos.**

4.- Concejala Anselma Hernández.

- **En relación a lo que dice don Geo, el Alcalde no ha estado presente no quiero a ser polémica pero ha estado ausente en dos Concejos anteriores, el martes pasado se retiró porque estaba enfermo, pero ese mismo día en la tarde estaba en ciertas reuniones, hoy tampoco esta y después él ya no vuelve, entonces tampoco vamos a tener respuesta de muchas cosas que nosotros estamos preguntando...**

Concejal Cruz, interviene, es una estrategia.

Concejala Hernández, continúa, hasta el final debe estar ahí dando la cara como él siempre lo dice, pero aquí se ha demostrado lo contrario, hay muchas dudas e interrogantes que a uno le van quedando, por ejemplo en relación a estas grabaciones tenemos que estar con esta pequeña grabadora; el otro equipo fue bastante caro y no tiene el uso tampoco le facilita el trabajo a la secretaria de Concejo, las cosas no se hacen bien, no sé si hablamos acá o allá, ¿usted cuál es el que usa?

Secretaria de Actas, responde, la grabadora chica.

Concejala Hernández, continúa, de qué vale tener todo este aparataje acá sino se le está dando el uso que corresponde...

Alcalde Protocolar, interviene, todo el tiempo habló acá, entonces me quieren engrupir.

Concejala Hernández, continúa, para que comprar tantas cosas sino las usamos. No sé si el próximo martes habrá Concejo, después quedará otro martes día 27...

Alcalde Protocolar, interviene, de aquí en adelante quedan hartas cosas técnicas que aprobar, después nos van a faltar sesiones.

Concejala Hernández, continúa, ojalá que cuando asistan los Bomberos se les de el tiempo suficiente y no se entregue una tabla tan abultada...

Concejal Cruz, interviene, usted cree que los van a invitar, señora Anselma ellos descubrieron estas irregularidades por eso están preocupados.

Secretaría Municipal, interviene, les pedí que mandaran la solicitud de audiencia para verlo con el Alcalde en la primera reunión que tengamos.

Concejal Cruz, pregunta, ¿reunión de cuándo? De este mes señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, estamos en el mes no cierto.

Concejala Hernández, alude, pero después el Alcalde no va a estar señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, por eso, por último hacemos una extraordinaria no hay problema.

Alcalde Subrogante, comenta, el Alcalde puede asistir a los Concejos con derecho a voz y voto aunque se vaya. La rendición de Bomberos está aprobada por el Municipio.

Alcalde Protocolar, señala, son rendiciones antiguas tienen que estar aprobadas.

Concejala Hernández, indica, don Enzo usted dice que el Alcalde puede asistir a los Concejos con derecho a voz y voto.

Alcalde Subrogante, responde, así es, existe un pronunciamiento de Contraloría de Febrero 2016.

Concejal Cruz, alude, en eso estamos claro.

Concejala Hernández, señala, no lo tengo tan claro.

Alcalde Subrogante, existe un instructivo de Contraloría.

Concejal Cruz, manifiesta, él recibe el sueldo de Alcalde.

Alcalde Protocolar, acota, él tiene derecho de estar aquí, pero debo yo presidir, ahora si yo fuera candidato tampoco podría presidirlo. Continúe por favor Concejala.

Concejala Hernández, continúa,

Sagrada Familia, 13 de Septiembre 2016.

Señor

Martín Arriagada Urrutia

Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal

Presente.

De mi consideración:

Como Concejales necesitamos tener información actualizada de los proyectos tan anhelados por la comunidad, como son los alcantarillados, he solicitado y también lo han hecho otros Concejales, que asista a sesión de Concejo el funcionario Alan, a presentarnos el proyecto destinado a la localidad de Villa Prat, más aun cuando tiene observaciones que subsanar, de las cuales desconocemos el trabajo realizado hasta ahora, es vergonzoso y molesto asistir a reuniones con la comunidad y estar completamente desinformados, quiero dejar claro que he visitado la oficina del funcionario y tampoco se ha entregado la información requerida.

El día de ayer, me entero extraoficialmente que había reunión con el Comité de Agua Potable de Rincón de Mellado, (ha solicitado reunión con el Concejo Municipal en dos ocasiones), la empresa que está realizando el trabajo de alcantarillado en el sector y el Municipio, reunión a la cual no fuimos convocados como Concejo, me pregunto ¿Por qué ocurre esto? ¿Cuál es la razón de no convocarnos?, los dirigentes también lo expresaron, este proyecto en el sector de Los Quillayes ha sufrido modificaciones, como es el aumento de obra, el cual desconocemos, solamente por falta de información, espero que como Concejales nos pronunciemos, se la preocupación que todos tiene con estos requerimientos de la comunidad.

Quiero contarles un hecho que me ocurrió en la última sesión de Concejo del mes de Agosto, me estacioné afuera del Municipio, como todos sabemos el en gimnasio es imposible hacerlo por los trabajos y materiales que se encuentran en ese sector, al salir de la sesión de Concejo encuentro en el parabrisas de mi vehículo un documento que contiene la infracción de Carabineros por estacionarme en ese lugar, estaba toda la cuadra ocupada por los vehículos, pero sólo el vehículo que yo conduzco tenía la infracción, razón por la que fui a Carabineros a preguntar las razones, la sorpresa, la incredulidad y sentimientos indescriptibles me invadieron cuando me informa el Subteniente que fue un llamado de un funcionario Municipal, denunciando el vehículo, hago alusión a este hecho que fue muy molesto para mi persona, porque el día del desfile en conmemoración a fiestas patrias los encargados de protocolo intervinieron para que don Francisco Meléndez, se bajara del escenario, creo que en la vida existen normas de convivencia, de buenas costumbres que no se deben olvidar nunca, como personas merecemos ser respetados, el señor Meléndez, fue Alcalde de nuestra comuna por 20 años y eso no se puede desmerecer, independiente que sea actual candidato, la mayoría de nosotros también estamos en las mismas condiciones, pero antes que eso somos personas, habitantes de esta hermosa comuna, el trato debe ser para todos por igual, ante los ojos de Dios somos todos iguales. Hago esta reflexión para que usted señor Alcalde, preste atención a lo que está ocurriendo, todas estas acciones las realizan funcionarios Municipales y, ellos son mandatados por un superior.

Aun no se nos entrega el reglamento de ayudas sociales, como quedó estipulado en la sesión de Concejo anterior.

Es cuanto puedo expresar.

**ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS
CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA**

Concejala Hernández, manifiesta, hago mención a lo que me ocurrió con mi vehículo, creo que yo tengo derecho a estacionarme en ciertos lugares, más aún cuando el gimnasio no está habilitado, no quiero pensar que se está haciendo una persecución hacia mí, porque ante eso don Enzo yo quiero solicitar el nombre del funcionario que llamó a Carabineros, porque de lo contrario tendré que hacerlo a través de Carabineros, pero también tengo el derecho de hacerlo y exigirlo a través del Municipio, porque ese funcionario que llamó a Carabineros no lo hizo por iniciativa propia, fue mandado por alguien. Entonces aquí se trata de juzgar, hacer cosas contra las personas cuando uno ha tratado de hacer las cosas de la mejor manera posible. Creo que como personas eso no podemos permitirlo, a mí me pasó, a lo mejor a uno de ustedes nunca les va a pasar aunque estén mal estacionados, por algo fui elegida por la comunidad para representarlos.

Espero se me entregue el nombre del funcionario don Enzo, por favor.

5.- Concejales José González

- **No presenta incidentes en esta sesión de Concejo Municipal.**

6.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Como dije hace un rato, necesito la agenda de los últimos seis meses de los médicos.**
- **Informe de los Bienes Municipales que no están en uso.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
132° Sesión Ordinaria
Martes 13 de Septiembre de 2016

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 4ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Escolar Preferencial, año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, se abstiene, por falta de información en la cuenta n°215.22.07 Servicios de Impresión, necesita el pronunciamiento realizado por Contraloría referente a dicha cuenta.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Observación: la señora Concejala doña Anselma Hernández Avilés, vota no, porque necesita mayor información de las prendas adquiridas a través de la cuenta n°215.22.02 Textiles, Vestuario y Calzado.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Mantenimiento, año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 6ta. Modificación Presupuestaria de Subvención Pro- Retención año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 7ma. Modificación Presupuestaria de Subvención Proyecto Fondo Descúbreme año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejales **Cruz**, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejales **Toledo**, vota sí.

Alcalde Protocolar **Concejal Luna**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 8va. Modificación Presupuestaria de Subvención para el Departamento de Educación año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejales **Hernández**, vota sí.

Concejales **González**, vota sí.

Concejales **Jorquera**, vota sí.

Concejales **Cruz**, vota sí.

Concejales **Toledo**, vota sí.

Alcalde Protocolar **Concejal Luna**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

➤ **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 9na. Modificación Presupuestaria de Subvención Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016 del área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas del D.A.E.M. de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.

Concejales **Hernández**, vota sí.

Concejales **González**, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

➤ **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la 5ta. Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2016 del área de Salud Municipal, según presentación realizada por don Alex Gajardo Penroz, Director (s) del Departamento de Salud Comunal de Sagrada Familia y don Eduardo Poblete Navarro, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 132° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Septiembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, se abstiene, por ser funcionario de ese departamento.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento de Salud Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Septiembre de 2016.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 14:35 horas del día martes 13 de Septiembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

PABLO LUNA TAGUADA
ALCALDE
PROTOCOLAR
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL